

ACTA N.º 1446
TERCER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA
50ª SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2017
PRESIDE: EL TITULAR, SR. RICARDO AMBROA

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el jueves veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete; el acto comenzó a las veinte horas y cinco minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

AMBROA, Ricardo	IFER, Ignacio
DIGHIERO, Jorge	MARTÍNEZ, Angel
GENOUD, Jorge	PIZZORNO, Javier
GENTILE, Francisco	VALIENTE, Mauro
GÓMEZ INDARTE, Gabriela	

SUPLENTE

MARTÍNEZ, Carmencita	DALMÁS, Dino
CABILLÓN, Rosanna	CÁNOVAS, Julia
FERREIRA, Luis	CRUZ, Laura
MENDIETA, Beder	MARTINS, Luis
BOFFANO, Aldo	BARRETO, Patricia
MOREIRA, Leandro	MOREIRA, Mabel
LEITES, Libia	CRAVEA, Edy
MARTÍNEZ, Williams	BIGLIERI, Humberto
CASTRILLÓN, Sandra	CARBALLO, José
MORA, Sandra	MEDINA, Raquel
PORRO, Juan	RIVAS, Eduardo
FREITAS, Sonia	BENÍTEZ, Nair
AMOZA, Luis	LISTUR, Adela
BÁEZ, Juan Carlos	BALPARDA, Carlos
BARTZABAL, Rafael	BICA, Verónica
KNIAZEV, Julio	CABALLERO, María Guadalupe
PAREDES, Carlos	ZANONIANI, Claudio
TESKE, Nelda	

Fuera de hora: Hermes Pastorini, Silvia Fernández, Edgardo Quequín, Mauro Büchner, Elsa Ortiz, Roberto Ciré, Marcelo Tortorella, José Illia, Juan Laxalte, Ana Silveira, Braulio Álvarez.-

FALTARON:

Con aviso: Alejandro Colacce, Roque Jesús.-

Sin aviso: Valeria Alonzo, Pablo Bentos, Washington Gallardo, Enzo Manfredi, Marco Nieto, Miguel Otegui, Ana Rakovsky, Julio Retamoza, Francis Soca.-

C.R.T: Sandra Lacuesta.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

Sumario

- 1.º- Apertura del acto
- 2.º- Informes de presidencia

Media Hora Previa

- 3.º- Accidentes de tránsito en rutas de nuestro departamento a causa del mal estado de las rutas 90 y 26.- Planteo del señor edil Ignacio Ifer. Carpeta 1437.-
- 4.º- Gasto público, tarifas y la historia de los ajustes en nuestro país.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero. Carpeta 1438.-
- 5.º- Saludo del señor intendente a la población mediante un audiovisual.- Planteo de la señora edila Gabriela Gómez. Carpeta 1439.-
- 6.º- Despilfarro y su costo: comprar un avión de un millón cien mil dólares.- Planteo del señor edil Javier Pizzorno. Carpeta 1440.-
- 7.º- Nuestra tarea en la Junta Departamental durante el año que finaliza.- Planteo del señor edil Edgardo Quequín. Carpeta 1441.-
- 8.º- Alteración del orden de la sesión.- La solicita la señora edila Raquel medina para pasar a sesión secreta.
- 9.º- Destitución de un funcionario municipal.- La Intendencia solicita la anuencia. (En sesión secreta)
Legislación y Apelaciones, informa: rep. 41143.-
Se reparte en sala en sobre cerrado.

Comunicación inmediata.-

Orden del día

- 10.º- Alteración del orden de la sesión.- La solicita el señor presidente para tratar los puntos 54 y 13 del orden del día.-
- 11.º- Enajenación a favor de la firma Lafemir S.A. de las fracciones n.ºs 3, 5 y 6, del padrón 6617, manzana 1040, donde funciona el parque industrial, a cambio de una planta fotovoltaica de 150 kilowatts.- La Intendencia remite nueva versión de convenio y solicita anuencia.
Presupuesto, informa: en mayoría: rep. 41151.-
En minoría: verbal en sala.

Cuarto intermedio (20:41 a 21:08)

Cuarto intermedio (21:43 a 21:55)

Cuarto intermedio (22:49 a 23:05)

Cuarto intermedio (23:07 a 23:21)

Cuarto intermedio (23:24 a 23:50)

Comunicación inmediata.-

Prórroga de la sesión.- La solicita el señor presidente de la Corporación.-

Cuarto intermedio (23:58 a 0:12)

- 12.º**- Exoneración del pago de los adeudos que mantiene y que se generen hasta el ejercicio 2020, a la Administración de Ferrocarriles del Estado, por concepto de impuestos y tasas departamentales.- La Intendencia solicita anuencia. Hacienda y Cuentas, informa: En mayoría: rep. 41104.- En minoría: verbal en sala.

Prórroga de la sesión (30 minutos).- La solicita el señor presidente de la Corporación.-

Prórroga de la sesión (30 minutos).- La solicita el señor presidente de la Corporación.-

- 13.º**- Alteración del orden de la sesión.- La solicita el señor presidente de la Corporación para tratar el punto 11 de los asuntos entrados.-

- 14.º**- Preservar la obra de los escultores Barth y Oberti que elaboraron en homenaje a Leonardo Franco.- Moción del señor edil Ignacio Ifer. Carpeta 1401.-

- 15.º**- Alteración del orden de la sesión.- La solicita el señor presidente de la Corporación.

- 16.º**- Acta n.º 1435.- Sesión ordinaria realizada el día 19/10/17. Rep. 41129.-

- 17.º**- Acta n.º 1437.- Sesión especial realizada el día 09/11/17. Rep. 41130.-

- 18.º**- Acta n.º 1438.- Sesión ordinaria realizada el día 09/11/17. Rep. 41131.-

- 19.º**- Acta n.º 1439.- Sesión extraordinaria realizada el día 16/11/17. Rep. 41132.-

- 20.º**- Renuncia al cargo de edila (suplente) electa por la lista 99000 del Frente Amplio, para el período 2015 – 2020.- La presenta la señora Sandra Lacuesta. Carpeta 1417.-

- 21.º**- Alteración del orden de la sesión.- La solicita la señora edila Silvia Fernández.-

- 22.º**- Homenaje a Eduardo Franco.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Julio Retamoza, Sandra Betti, Silvia Fernández, Elsa Ortiz, Laura Cruz, Ana San Juan y Carmencita Martínez. Carpeta 1392.-

- 23.º**- Continúa el tema en consideración: “54.º-Enajenación a favor de la firma Lafemir S.A. de las fracciones n.ºs 3, 5 y 6, del padrón 6617, manzana 1040, donde funciona el parque industrial, a cambio de una planta fotovoltaica de 150 kilowatts.- La Intendencia remite nueva versión de convenio y solicita anuencia. Presupuesto, informa: En mayoría: rep. 41151.- En minoría: verbal en sala.

Cuarto intermedio (1:16 a 1:21)

- 24.º**- Comunicación inmediata

- 25.º**- Término de la sesión

1.º-APERTURA DEL ACTO

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Buenas noches. Habiendo número suficiente en sala, damos comienzo a la sesión.

2.º-INFORMES DE PRESIDENCIA

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Hay un informe fuera de hora, de las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Legislación y Apelaciones, sobre sus bancas. Proponemos que pase al final del orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (20 en 22).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Comenzamos con la media hora previa.

MEDIA HORA PREVIA

3.º- ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN RUTAS DE NUESTRO DEPARTAMENTO A CAUSA DEL MAL ESTADO DE LAS RUTAS 90 Y 26.- Planteo del señor edil Ignacio Ifer.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ifer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Quiero dejar en claro que hablaré en esta media hora previa con el mayor de los respetos y con el pesar de la situación que se ha vivido, sobre todo por aquellos implicados en lo que voy a comentar. Es de público conocimiento que en las últimas horas, en los últimos días, ha ocurrido una serie de accidentes de tránsito en rutas de nuestro departamento, uno de ellos con resultado fatal para uno de los involucrados. Lo digo con congoja particular porque, obviamente, era conocido. Conocemos al joven, sobrino de la víctima, que transitaba con él por ruta 26; es de nuestro pago. Es unos cuantos años más chico que yo pero integra el grupo. La verdad es muy difícil, pero somos portavoces de la gente y tenemos que reclamar lo que la gente pide. No podemos dejar pasar desapercibida esta situación porque después que pasa el hecho, después que sale la noticia y después que lo conversamos acá o la gente lo conversa en sus casas, en las veredas, en las esquinas, se va apagando y la gente se olvida. Nos olvidamos todos, y el problema sigue ahí. Dos de los accidentes –tres, y me dicen que cuatro en un mismo día, pero el otro no salió en los medios– fueron a causa del estado desastroso de las rutas, tanto de la 90 donde ocurrió el vuelco, como de la ruta 26. (Entran la señora edila Fernández y los señores ediles Báez y Quequín). Nosotros avanzamos como país atropellando determinados principios, incluso en pro de salvaguardar la vida –por ejemplo, del trabajador. Nuestro país coloca la responsabilidad penal a los empresarios diluyendo, extendiendo y pasando por encima cualquier principio del derecho penal como principio, y como derecho, pero en pro de hacer determinada justicia o salvaguarda de la vida de un trabajador se hizo y se legisló. ¿No cabe acá alguna culpa de los gobernantes por tener las rutas en ese estado y poner en riesgo la vida de todos los trabajadores, a diario, cuando transitan por ahí? ¿Por qué los gobernantes no se miran a sí mismos y legislan alguna responsabilidad de ese tipo, para que, justamente, se cumpla con preservar la vida de los ciudadanos como dice la Constitución de la república? Tratando de seguir este tema en forma serena, porque es muy delicado, exhorto a este Cuerpo a que declare a Paysandú en emergencia vial. Debemos dar una señal fuerte de que

protegemos al trabajador y al ciudadano sanducero, que no es sano transitar todos los días por esa ruta. No podemos quedarnos mirando la vidriera y con la ñata contra el vidrio, cuando vemos que hay millones de dólares en juego para arreglar unas vías, para hacerle los mandados a empresas extranjeras, pero para arreglar calles y para arreglar rutas para la gente que labura no se hace con el mismo empeño y de la misma forma. ¡La ruta 90 se rompió antes de que se termine de hacer –todo el mundo lo sabe– y va en camino a estar como la 26! Volcó una persona. Por suerte ahí no pasó nada. Seguimos en la misma situación, incambiada, por más que el ministro nos decía hace mucho tiempo aquí, que se iba a mejorar.

Exhorto a que se declare, por este Cuerpo, el estado de emergencia o, por lo menos, decir, fuerte y claro, a los gobernantes nacionales, que Paysandú está en estado desastroso y con emergencia en las rutas. Solicito que el Cuerpo me acompañe en este tema y, además, que estas palabras sean enviadas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (timbre reglamentario), a los medios de prensa y al Parlamento nacional.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como usted lo solicita, señor edil.

SR.ÍFER: Y que se pase a votar, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): ¿Cuál es la propuesta concreta?

SR.ÍFER: Que la situación planteada se declare de emergencia.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el planteo efectuado por el señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (10 en 25).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 902/2017.- VISTO el planteo realizado en la media hora previa de sesión del día de la fecha, por el señor edil Ignacio Ifer, referido a: ‘Accidentes de tránsito en rutas de nuestro departamento a causa del mal estado de las rutas 90 y 26’. CONSIDERANDO I) que solicita que la situación planteada se declare de emergencia;**

II) que lo solicitado se votó en forma negativa (10 votos en 25).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar se declare de emergencia la situación planteada en el VISTO”.

(Salen los señores ediles Kniazev, Ífer)

4.º- GASTO PÚBLICO, TARIFAS Y LA HISTORIA DE LOS AJUSTES EN NUESTRO PAÍS.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Gracias, señor presidente. Me voy a referir al gasto público, tarifas y la historia de los ajustes.

De acuerdo con lo propuesto y apoyado por la ciudadanía, el gobierno ha cambiado la estructura de la carga fiscal sin modificar la presión. El IVA surgió en 1973 con la Ley 14100 y en sus comienzos supuso una carga menor que la actual: 14% de tasa básica y 5% de mínima. Hoy la rebaja con el uso del débito lo lleva a 18% y a 6%. Tenemos que remontarnos a principios de la década del 70 para poder encontrar una situación similar a la actual. Debemos tener en cuenta que cada punto de rebaja del IVA significa que habrá aproximadamente U\$S 100:000.000 (dólares cien millones) anuales menos, de ingreso fiscal. El IVA llegó a ser más del 70% de los ingresos del Gobierno central y hoy se ha ido abatiendo hasta ubicarse por debajo del 40 % aproximadamente.

(Sale el señor edil Balparda). (Entran el señor edil Biglieri y la señora edila Teske).

Para financiar los quebrantos del Estado no se reiteró lo que fue la historia de casi la mitad del siglo pasado, financiando al Estado con devaluaciones inflacionarias, que perjudicaban a los que tienen ingresos fijos.

Se profundizó el combate a la elusión y evasión fiscal hasta llevarla a lo que hoy se consideran índices estructurales. Y se recurrió a los aportes de las ganancias de parte de los entes autónomos a rentas generales.

La finanzas del Estado se estructuraron de tal forma que solo con moderados ajustes, sin tarifazos de ningún tipo, se ha logrado abatir la inflación, mantener la capacidad de compra del salario, avanzar en la equidad de la distribución del ingreso (índice Gini), duplicar en términos reales el salario y las jubilaciones más bajas –y vergonzosas, diría yo. El ajuste que han hecho estos gobiernos progresistas es menor al 3% de la inflación. La evolución de la inflación y también cómo se financiaban anteriormente los quebrantos fiscales con devaluaciones que llevaron al país a la situación que lo llevaron. El salario mínimo y la cantidad de nafta que compraban eran 95 litros en el año 95 y ahora, con el salario mínimo, son 267 litros. Las tarifas siempre han estado por debajo del aumento de la capacidad de compra del salario; la evolución de las tarifas públicas, en términos reales, ha sido hacia abajo, y la evolución del índice medio de salarios se duplicó. Las jubilaciones crecieron un 152% en el gobierno progresista, siendo que habían perdido un 35% en los últimos años del siglo pasado. Según la Cepal, tras 10 años de caída en la pobreza -y pobreza extrema- dentro de todos los países del Caribe y América Latina, solo Uruguay se mantiene en sus índices mejorados, todos los demás países han tenido un retroceso. Esto también se nota en el índice Gini en América, en el 2016, en el promedio fue de 0,467 y en Uruguay llegó a 0,391; se ha combatido la inequidad de género en cuanto al ingreso, donde el promedio de América Latina es del 29% y en Uruguay 12,3%; Uruguay presentó la menor proporción de mujeres sin ingresos propios.

Señor presidente, solicito que estas palabras se envíen al Congreso de Intendentes, conjuntamente con las gráficas, a las Juntas Departamentales, y a la prensa local. Gracias.-

(Sale la señora edila Cánovas)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como lo solicita, señor edil.

5.º SALUDO DEL SEÑOR INTENDENTE A LA POBLACIÓN MEDIANTE UN AUDIOVISUAL.- Planteo de la señora edila Gabriela Gómez.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Voy a hablar del mensaje, a través de un spot, que dio el señor intendente a la población de Paysandú.

Hace pocos días el intendente departamental, Guillermo Caraballo, hizo un saludo a los vecinos de Paysandú mediante un audiovisual. ¡Qué suerte que los saluda!, porque muchos vecinos han planteado la necesidad de hablar personalmente con él y no ha accedido, o, en el mejor de los casos, ha enviado a sus representantes. En ese corto audiovisual, queda de manifiesto lo que muchos sanduceros han percibido: la soberbia de un intendente. Mientras hizo campaña política caminó por las calles de Paysandú y prometió estar cerca de los más humildes, así como apoyar a los trabajadores. Pero parece que asumió y se olvidó de las promesas electorales que fueron plasmadas en su propio programa de gobierno: participación ciudadana, diálogo y

relacionamiento democrático. Una vez más lo digo: para el gobierno del Frente Amplio existen ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda.

Parece un chiste o tomarle el pelo a la gente de Paysandú cuando habla de compromisos cumplidos; yo me pregunto ¿cuáles serán? ¿Será un barrio Delpero inaugurado, pero en el que aún se está trabajando lo que perjudica a varios vecinos de la zona con los cortes de calles, entre ellos comerciantes que ven disminuidos sus ingresos?, ¿o la caminería rural, como es el camino a pueblo Gallinal que a pocos días de inaugurado se estaba destrozando? También Caraballo habla de saneamiento, ¿qué compromiso cumplió?, si en el barrio El Roble está todo a medio hacer o por comenzar, mientras que en Los Ceibos las aguas servidas que corren por la vía pública. ¿O será la ciclovía de la ruta 90 que hace más de un año está sin culminar?

Hablemos, como dice el Intendente, de salud y vivienda cuando existe un asentamiento como El Espinillo que no tiene agua potable; cuando hay niños trabajando en el vertedero municipal, lugar al que concurre un médico municipal a atender a los vecinos y luego se hizo publicidad exponiendo la intimidad de las personas. O hablemos de las familias de Jardines del Hipódromo que han venido, una y otra vez, a la puerta del despacho del doctor Caraballo, solicitando la construcción de viviendas en un terreno disponible en la zona y se han vuelto con las manos vacías. Si continúo analizando ese vídeo del intendente expresa que ha viajado, ¡claro! pero hasta el día de hoy no se ven las inversiones concretas, tampoco se ha dignado a responder un pedido de informes en el cual se solicita que explicita los gastos de su viaje, cuestión que también está en el programa de gobierno del Frente Amplio: la transparencia pública. O podemos hablar de “el Paysandú que queremos” tal como hace referencia en ese audiovisual. Tampoco ha contestado los pedidos de informes en los que se solicita saber cuánto dinero se ha gastado del erario municipal; cuánto se les ha pagado por concepto de viáticos, pasajes y hotel a los técnicos. Además, Caraballo ha mencionado la recuperación de espacios públicos mostrando una imagen del mausoleo del general Leandro Gómez. ¡Qué paradoja!, ese mausoleo se usa como depósito y lo que tiene es mugre.

Hablando de basura, en ese corto publicitario se menciona la higiene y así está en el programa de gobierno del Frente Amplio. Pero parece que se olvidaron, cuando hoy existe un vertedero que es un basurero donde la contaminación prolifera tanto por lo plástico como por las quemas que se están haciendo a diario. ¿Qué le pasa el intendente del Frente Amplio?, miente a la gente en la cara porque lo único que ha hecho hasta el momento es saludar con sombrero ajeno, inaugurando obras, ¡sí!, duraderas e inversiones de calidad, pero del gobierno de la administración del Partido Nacional. En realidad el vídeo lo habrá hecho Álvarez Petraglia porque ha sido quien siempre ha dado la cara ante la gente de Paysandú e incluso ha ocupado el lugar del intendente en los llamados a sala. Claro, pero si el director de Tránsito envía un saludo navideño a través de un vídeo, ¿qué puede decir?, que el gobierno del Frente Amplio implementó una zona azul que hizo que cerraran muchos comercios; que fue el culpable de dejar morir el centro de Paysandú; el culpable de dejar gente sin empleo o que implementó un sistema de calles preferenciales que ha implicado, según parece, un aumento en los siniestros de tránsito. Pero rápidamente se olvidaron de lo que expresaban en su propio programa de gobierno: educación vial.

Es decir, señor presidente, que en este audiovisual de fin de año, el intendente (timbre reglamentario) no hace más que burlarse de los vecinos, de los ciudadanos, de los contribuyentes de Paysandú. Esto no es más que una muestra de la soberbia de un partido en el que prolifera el amiguismo y el acomodo.

Solicito que mis palabras se hagan llegar a todos los medios de comunicación. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como lo solicita, señora edila.
(Salen las señoras edila Fernández y Listur) (Entra el señor edil Porro, William Martínez y la señora edila Cánovas)

6.º- DESPILFARRO Y SU COSTO: COMPRAR UN AVIÓN DE UN MILLÓN CIENTO MIL DÓLARES. Planteo del señor edil Javier Pizzorno.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ciré, no está en sala; la señora edila Lacuesta tampoco.

Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Me voy a referir al despilfarro y el costo al que se vio sometido nuestro país en estos tres últimos gobiernos llamados progresistas, y lo voy a titular: “No voy en tren, voy en avión”. A diferencia de la letra del rock -que expresa que no necesita a nadie alrededor-, el señor Presidente necesita toda una corte, como un integrante de la realeza con sangre azul que digite con su dedo y que todos los uruguayos paguen con sus manos. La soberbia y falta de consideración del señor Tabaré Vásquez para con la población uruguaya ya supera toda clase de límites, al punto de sacarse la careta y comprarse un avión de un millón cien mil dólares para pasear su ego por Sudamérica y el mundo.

Seguramente que se siente menos que sus colegas del Mercosur, cuando ha sido orgullo para todos los presidentes de nuestro país viajar en aviones de línea. Resulta que ahora el presidente progresista, socialista y tan sensible a los problemas de todos los uruguayos, en lugar de ahorrar para invertir, por ejemplo, en trenes, que tanta falta le hacen al desarrollo comercial de nuestro país, prefiere malgastar -tal cual lo ha hecho su exvicepresidente en tantos despilfarros y sobreprecios, que han dejado pensando- en un avión de lujo, vetusto y a un precio por encima del normal, una compra de dichas características, como ya se ha vuelto costumbre, vaya a saber en beneficio de qué intereses. Tampoco sirve para transportar enfermos graves, como se pretende hacernos creer, ya que es, entre otras cosas, incómodo el ingreso de una camilla y son pocas las pistas de nuestro país donde puede aterrizar. Como si fuera poco, ocultó esa compra a los legisladores hasta lograr un nuevo integrante en el Tribunal de Cuentas afín a sus intereses, para revertir la decisión negativa expuesta, en primera instancia, ingresando entonces la licitación con la aprobación del Tribunal en la manga. Hoy, cuando todo se vende por internet, pueden encontrarse aviones más modernos por menos de la mitad de este precio. ¿Será verdad que estuvo digitada esta compra?, algo huele mal en Dinamarca. Reitero: se utiliza la excusa de que puede ser utilizado como ambulancia, cuando se sabe que este avión vip no reúne las condiciones mínimas necesarias para trasladar una camilla ni para aterrizar en todas las pistas de nuestro país. Para ello se crearon los helipuertos, para helicópteros que vienen equipados y creados con este fin. Sin embargo, se prosigue con la compra de un avión de lujo para satisfacer los gustos del

presidente socialista de la coalición -por supuesto, socialista con la plata de los uruguayos a los que ya no sabe cómo expresar-, al punto de pretender quedarse en un momento con lo que cobraron de más en el Fonasa, sin alcanzarles con jinetear el dinero durante todo un año, todos los años. Cuando doña María y don José se atrasan en el pago de la luz, del agua, etcétera, se les corta el servicio, se les multa, y se les actualiza dicha deuda.

Finalmente primó el sentido común y zafamos esta vez de ser despojados por este Estado insaciable. Claro que eso será -con la voracidad fiscal que lo caracteriza- hasta que necesiten más dinero. La clase media trabajadora será nuevamente la víctima y a patear contra el clavo. Es lamentable que se sigan llevando a cabo tarifazos a través de los entes de servicios, por ejemplo, la tarifa de UTE -cuando el propio directorio de UTE aconseja bajarla-, IRPF, Fonasa, un combustible que ha llegado a un dólar ochenta, siendo que históricamente siempre costó un dólar, con el petróleo hoy más bajo que nunca y el dólar estable. Como si fuera poco, las garrafas de gas subirán un 15% al público en general. Y todo esto para cubrir despilfarros y caprichos del exvicepresidente, catalogados de inversiones. Sin embargo, no alcanza con esto ni con los gastos ocasionados por las empresas Pluna y Alas U -que nos dejara el Pepe-, sino que, para no ser menos, el presidente Vázquez quiere agrandar el agujero negro comprando un “avioncito” presidencial.

Basta ya de hipocresía; gobernar, ya lo decía Aparicio Saravia, es “dignidad arriba y regocijo abajo”, y este Gobierno de coalición no reúne ni fomenta ninguna de estas dos condiciones.

Solicito que mis palabras se envíen al directorio del Partido Nacional y a los medios de prensa en general. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como usted lo solicita, señor edil.

7.º- NUESTRA TAREA EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DURANTE EL AÑO QUE FINALIZA.- Planteo del señor edil Edgardo Quequín.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR. QUEQUÍN: Gracias, presidente. Sinceramente, no tengo un tema particular sobre el cual hablar, pero voy a redondear algo referido a nuestra tarea en la Junta Departamental durante este año que finaliza.

Creo que ha sido un año positivo, a nivel general. Hemos concurrido a realizar nuestro trabajo no solo en las comisiones, sino también a todas las sesiones a las que hemos sido convocados, tanto extraordinarias como ordinarias. También hemos participado en todas las reuniones del Congreso de Ediles a nivel nacional; hemos viajado a todos los departamentos; trabajamos en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor; hemos propuesto en este Cuerpo un tema que hemos tratado a nivel nacional, como es la “seguridad en el traslado de los trabajadores municipales”, también nos hemos reunido con el Ejecutivo, con el sindicato Adeyom y con la comisión que trabaja en ello. Creo que en ese sentido hemos avanzado. Esperamos, a corto plazo, tener novedades al respecto y que mejore la seguridad de los funcionarios de la Intendencia.

A nivel personal creo que he desarrollado un buen trabajo en la Junta tanto con los compañeros del oficialismo como con los del Partido Nacional.

Fui reelecto, por segunda vez, para ocupar la segunda vicepresidencia en este año, por la unanimidad de los ediles. Creo que ha sido un año

relativamente positivo, hemos tenido un buen relacionamiento con todos los ediles y me parece que eso es fundamental. Nos hemos ganado el respeto de todos, así como intercambiamos e hicimos grandes amistades. Como muchos saben, es la primera vez que trabajamos como ediles, y ha sido fundamental esta experiencia en la que logramos un ida y vuelta con los demás ediles. En varias oportunidades hemos hecho nuestras críticas e hicimos nuestro trabajo como oposición, pero creo que a nivel general y personal ha sido un año de muchas satisfacciones. (Entran la señora edila Cánovas y el señor edil Moreira).

En ese sentido, creo que debemos seguir trabajando, tratando de que los temas que se presentan en este Cuerpo se resuelvan sin banderías políticas, algunos de ellos hemos tratado de sacar adelante y creo que otros hemos llegado a hacerlo por unanimidad.

Tengo la esperanza de que el próximo año pongamos lo mejor de nosotros, creo que será la única forma de mejorar y conseguir soluciones para la gente del departamento; seguramente si no lo logramos el próximo, el siguiente, que será año electoral, cada uno ya estará trabajando directamente para su sector político o su candidatura y, por tanto, será más difícil encontrar soluciones.

Particularmente, pensaba que en esta sesión..., pasamos tantos días sin sesionar, creí que no lo íbamos a hacer y mañana tenemos una interpelación al intendente, que ya hemos hecho en otra oportunidad.

Fin de año nos encuentra con cosas atrasadas y me parece que, en ese aspecto, se debería haber mejorado, en el sentido de adelantar. Confío en que, para el próximo año, todos pondremos lo mejor de nosotros y trataremos de saldar las diferencias y tender puentes. En ese sentido, siempre hemos tratado de minimizar las diferencias que pudieran existir entre ediles o sectores y, justamente, poner por encima de todo el trabajo y las necesidades de la gente.

Solicito que mis palabras se envíen al intendente departamental y a toda la prensa.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como usted lo solicita.

Quedan cuatro minutos, tiene la palabra la señora Natalia Acosta, no se encuentra en sala; la señora edila Cristina Ruiz Díaz, no se encuentra en sala; la señora edila Julia Cánovas.

SRA. CÁNOVAS: Prefiero hacer uso de la palabra en la próxima. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Marcelo Fagúndez, no se encuentra en sala.

Finalizamos la media hora previa.

(Entran los señores ediles Balparda, Tortorella y Álvarez).

8.º- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita la señora edila Raquel Medina para pasar a sesión secreta.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA. MEDINA: Gracias, señor presidente. En este momento pasaremos a sesión secreta. Simplemente quiero pedir que cuando se haga la sesión secreta que no pase como ha pasado en otras oportunidades, en las que el audio de la sesión salió en la prensa. Solicito, porque sé cómo funciona el Reglamento, que se cierren las puertas. Que no salgan los ediles que están en

sala y que no entren los que están afuera. Y que se verifique que la sesión no salga a través de los medios de prensa. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Hay una propuesta de alterar el orden de la sesión, de acuerdo al artículo 31, para considerar el último informe del orden del día, que es el punto 56: Destitución de un funcionario municipal. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 29).

Se va a votar pasar a sesión secreta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 29).

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR. BALPARDA: Gracias presidente. Solicito que se ajuste al Reglamento. Que sí se deje la sala vacía de gente extraña y de la prensa, pero en ninguna parte del Reglamento dice que se deben trancar las puertas. Incluso, por seguridad, no se debería hacer. Es lo único que le pido, nada más.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Muchas gracias, señor edil. Según el Reglamento quien debe disponer quien se queda en sala y quién no, es el presidente, lo tengo bien claro. Así que permanecen en sala los funcionarios de la Mesa, los taquígrafos y los señores ediles.

9.º- DESTITUCIÓN DE UN FUNCIONARIO MUNICIPAL.- La Intendencia solicita la anuencia.

(Siendo la hora 20:33 se pasa a sesión secreta).

Legislación y Apelaciones, informa: (rep. 41143).

Se reparte en sala en sobre cerrado.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7663/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia para proceder a la destitución del cargo que ocupa en la Intendencia, al funcionario Ruben Walter Cuello Campos, titular de la cédula de identidad N.º 4.661.367-9, de acuerdo a lo que consta en el expediente N.º 01/0601/2016 del Ejecutivo departamental. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-”**

(Siendo la hora 20:36 finaliza la sesión secreta).

(Entra el señor edil Ciré).

COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

ORDEN DEL DÍA

10.º- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita el señor presidente para tratar los puntos 54 y 13 del orden del día.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Vamos a solicitar desde la Mesa otra alteración del orden del día de la sesión y poner a consideración el informe n.º 54 que refiere al Parque Industrial. Por la afirmativa.

Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Sí, señor presidente. Es para pedir un cuarto intermedio de 45 minutos.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el cuarto intermedio.
Por la afirmativa.
(Se vota).
(15 en 30). Se pone a votación nuevamente.
(Dialogados).
Según el Reglamento, señor edil, se debe poner a consideración nuevamente. Por la afirmativa.
(Se vota).
Negativa (15 en 30).
Está a consideración la alteración del orden de la sesión y considerar los informes n.ºs 54 y 13. Por la afirmativa.
(Se vota).
Mayoría (17 en 30).

11.º- ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA FIRMA LAFEMIR S.A. DE LAS FRACCIONES N.ºS 3, 5 Y 6, DEL PADRÓN 6617, MANZANA 1040, DONDE FUNCIONA EL PARQUE INDUSTRIAL, A CAMBIO DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA DE 150 KILOWATTS.- La Intendencia remite nueva versión de convenio y solicita anuencia.

INFORME EN MINORÍA: Los señores ediles representantes del Partido Nacional lo brindarán verbalmente en sala.-

Presupuesto, informa en mayoría: "Habiendo retornado a comisión con la finalidad de recabar mayor información, y en el entendido que ésta fue proporcionada y que las sugerencias fueron tenidas en cuenta, los miembros informantes resolvieron aconsejar al Plenario la probación del siguiente proyecto: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para suscribir un convenio con el objeto enajenar a favor de la empresa Lafemir S.A., las fracciones n.º 3 (9 hectáreas 8910 metros), 5 (4 hectáreas 7741 metros) y 6 (9491 metros cuadrados) del padrón n.º 6617, Manzana 1040, donde funciona el Parque Industrial de Paysandú, a cambio de la instalación, a cargo de la referida firma, de una Planta fotovoltaica de 150 kilowatts, en la modalidad 'llave en mano', a ubicarse en Termas de Guaviyú, en los términos que lucen a foja 2, 3 y 4 del expediente n.º 2017-9142 del Ejecutivo Departamental que sustituye al elevado por expediente n.º 2017-7882.-

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete.-

JORGE DIGHIERO. MAURO BÜCHNER. WASHINGTON GALLARDO. SONIA FREITAS".

INFORME EN MINORÍA: Los señores ediles representantes del Partido Nacional lo brindarán verbalmente en Sala".

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Antes de comenzar el debate voy a leer el artículo 57, referido al orden de los oradores. Después le daré la palabra al edil Genoud.

(Salen el señor edil Moreira y la señora edila Medina). (Entran el señor edil Büchner, las señoras edilas Freitas y Ortiz).

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): "ARTÍCULO 57.- (ORDEN DE LOS ORADORES). Puesto en discusión un proyecto, su autor y el miembro informante tendrán derecho a hacer uso de la palabra en ese orden, y luego lo harán los miembros de la Comisión que hubieren firmado discordes en el dictamen, y por último podrán hablar los demás ediles, en el orden en que lo soliciten".

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

(Dialogados).

Es el miembro informante.

(Dialogados).

¿Hay una moción de orden? Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Presidente, empecemos a actuar con coherencia, por eso voy a hacer esta moción de orden. Hace un instante votamos la solicitud de un cuarto intermedio en forma negativa, justamente porque queremos llegar a puntos de encuentro para poder tratar este tema, que es fundamental para los sanduceros. Entonces, con una moción de orden, señor presidente, solicito nuevamente un cuarto intermedio, al menos de 20 minutos, para poder acercarnos a las partes. A ver si podemos...

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Silencio, señores ediles. Hay una nueva moción de orden de un cuarto intermedio de 20 minutos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

INTERMEDIO (20:41 – 21:08).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señores ediles, se levanta el cuarto intermedio. Ya ha pasado casi media hora, por lo tanto ponemos a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Gracias, señor presidente. Quiero aclarar todos los detalles de este tema, porque conversaciones de radiopasillo y declaraciones públicas de determinados ediles me han convencido de que hay desinformación o se desinforma exprofeso. (Entran las señoras edilas Cabillón y Fernández, y el señor edil Pizzorno). En realidad, el parque industrial es un verdadero problema para la Intendencia de Paysandú, porque a partir del año 2011 y hasta el 2014 se firmaron comodatos con empresas que fueron ocupando sus lugares y en ellos, entre otras cosas, la ley de parques industriales exige determinadas inversiones, que aforamos entre 300 y 500 mil dólares, que debió haber hecho la Intendencia en su momento –en el período pasado– sin embargo, no las hizo. Analizando el tema nos encontramos con que, en realidad, el parque industrial está ocupado por un cartel de empresas –lo digo con propiedad porque, reitero, hemos analizado el tema– que tiene una virtud de que se mal manejó en esta sala: básicamente el 80% de esos capitales son sanduceros, y tiene como representante al suegro de un jugador de fútbol local radicado en el exterior, con excelentes ingresos, que ha resuelto fomentar el trabajo y la actividad en Paysandú, por ello ha hecho la inversión; el 20% restante sí es de capitales españoles. Hay dos españoles que representan esos capitales que están radicados en Paysandú. En Uruguay esos capitalistas no tienen ningún tipo de problema; seguramente en el exterior lo han tenido, porque aquí se leyeron elementos que evidentemente son veraces. Pero se averiguó; es gente que hace ya cinco o seis años que está instalada en el país, y acá no hay ningún tipo de problema. Y si los hubiera habido, ya están adentro; es decir, no estamos considerando si les permitimos ingresar, ya están adentro del parque. Entonces, quiere decir que si esas sospechas se confirman, habrá que hacer las denuncias penales del caso y, ahí sí, dar de baja a los comodatos, porque la ley así lo exige. Ese es un segundo ítem al cual me quería referir, porque se ha prestado a malentendidos y se ha pensado, seguramente de buena fe, que los grandes capitales que integran estas cosas son españoles; eso no es así. (Sale el señor edil Bóffano). (Entra el señor edil Büchner).

Venimos a los compromisos modales nuevamente. En esta sala se ha dicho que hay que obligar a las empresas a cumplir todos los compromisos modales que contrajeron al firmar el comodato, y los primeros incumplidores somos nosotros como Intendencia. Si nos sumergimos ahí vamos a entrar en una carrera de pleitos, de ida y vuelta, y todos sabemos que siempre termina perdiendo el Estado. Por lo tanto, con la firma de este convenio por parte de estas empresas, se terminan los incumplimientos por parte de la Intendencia y, ahí sí, podremos empezar a exigir el cabal cumplimiento de las condiciones modales de comodato por parte de las empresas radicadas en el parque industrial.

Por otro lado, el parque industrial no llega a las 50 hectáreas, de las cuales 33 ya fueron cedidas en comodato, por un promedio de más de 20 años –en promedio, reitero– a las empresas que hoy están instaladas allí. Hay una parte que está sin usar, de 10, 12 hectáreas, porque parte de lo que compran está en uso de uno de los comodatarios, y estas empresas ofrecen, para facilitar y para salir de este problema, comprar ese predio, ofreciendo como forma de pago hacerse cargo de las inversiones de infraestructura que, ahora sí, se hacen necesarias, porque la empresa grande, de materiales de hormigón tratado, que se instalará allí necesita el saneamiento en buenas condiciones. Entonces, nosotros salimos del problema integralmente, porque otro se tiene que hacer cargo de la inversión que hasta ahora no hemos podido hacer. Y a cambio de eso, ¿qué damos? Uno de los tres órganos rectores del parque, que está doblemente subordinado; por tanto, la Intendencia queda, como lo marca el Estatuto, a cargo del órgano rector que es el órgano más importante. A la empresa le entregan el órgano de gestión, que es el que debe ejecutar según los lineamientos que el órgano rector provea. Y, a la vez, se queda también con el órgano de control, es decir que el pleno dominio de lo que vaya a ocurrir en ese parque industrial de aquí en más sigue en manos del Gobierno departamental, como corresponde y como todos queremos.

Hoy, a nadie le quedan dudas de que hay 300 personas trabajando ahí. Y se ha manejado aquí que las planillas, que esto, que aquello, pero nosotros sabemos que hay 300 trabajadores en la empresa. También sabemos que se da trabajo cuando se instalan en otros lugares del país, no compartimos ese criterio de que el parque industrial tiene que darle trabajo solo a los sanduceros, de todos modos entendemos que es un criterio que se puede llevar aunque no lo compartamos.

Finalmente, presidente, tenemos que tener en cuenta que a cambio de esas 15 hectáreas nos evitamos gastar entre 300 y 500 mil dólares, los aforos que hay; nuestro gobierno empezó esta negociación porque no está dispuesto a gastarlos. No está dispuesto a invertir –y su programa de gobierno así se lo mandata– 500 mil dólares al servicio de una empresa.

(Salen la señora edila Martínez y los señores ediles Balparda, Paredes).
(Entran los señores ediles Genoud, Illia, W. Martínez, Bartzabal, Ifer, B. Álvarez, Pizzorno).

No estamos dispuestos a invertir 500 mil dólares al servicio de un cartel de empresas. Porque no los tenemos y porque, además, no estamos dispuestos a invertirlos, es que iniciamos esta negociación que culmina con la instalación de una planta fotovoltaica en Guaviyú, que servirá para abastecer las necesidades de las termas y que se entrega con dos años de garantía, así como de formación y preparación de personal municipal para su manejo.

Quiere decir que desde el punto de vista comercial no puede haber ninguna duda de que hectáreas enclavadas dentro de un comodato a 20 años, que solo le puede servir cabalmente a quienes ya están allí, lo cual le quita un precio de mercado, entregada por más de 600 mil dólares, 15 hectáreas, nadie puede discutir el negocio monetariamente. Los principales incumplidores de compromisos modales somos nosotros. Quedan en poder del Ejecutivo tanto el órgano rector como el de control. Hay 300 puestos de trabajo reales allí. El 80% del capital que está dentro del parque industrial es sanducero. Se introdujeron mejoras razonables al planteo –porque cuatro ojos ven más que dos– que fueron presentando los diversos ediles, integrantes de esta Junta. Se hace el acceso al tanque, se le da acceso mensurado. Se mensuran las hectáreas que se venden, siendo que hasta ahora no había ningún plano oficial de ese parque industrial, es decir que, actualmente es un padrón rural proindiviso. Ese es el estatuto legal que tiene. Se introdujo en el convenio lo que se pidió, es decir, que el comprador reconoce que dentro de lo que compra hay tierras que están sujetas a condiciones de comodato, pero igual las compras –algo que era innecesario, porque quien la compra tiene que saber de qué se trata. Se introdujo todo lo que nos pidieron los ediles de la oposición, se les entregó toda la información, se distribuyeron casi 20 archivos con todos los elementos que fueron pidiendo, los delegados de la Intendencia estuvieron casi dos horas y media en una Comisión general de Presupuesto donde se pudieron hacer todas las consultas; se dijo que había que pedir autorización al MIEM por el tema del cambio de la situación del parque industrial, pero resulta que el Estatuto faculta al órgano rector, o sea a la Intendencia departamental, a hacerlo. ¡No sé qué más se puede objetar! Se manejó la fecha del borrador de convenio como un documento “quasi” falsificado, y nosotros lo que estamos votando es la anuencia para que ese borrador de convenio se lleve a cabo. Desde el punto de vista de la mayoría esto es un asunto debidamente afiatado, y hoy deberíamos votarlo por el bien de Paysandú y la región, porque no se olviden que acá también están incorporados los lineamientos de lo que es la política del Gobierno nacional que quiere sacar la inversión productiva del área metropolitana, que es el lugar donde es más fácil hacerla. Y nosotros tuvimos el privilegio de tener a un sanducero, a quien le ha ido muy bien en el exterior, que quiso invertir e hizo fuerza para que esta inversión quedara acá cuando le han propuesto llevarla para otro lado –su suegro es el que le está manejando las cosas y exige que siga acá. Así que, señor presidente, no tengo más nada que decir, si queda alguna duda estoy a la orden para contestarla. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Escuchamos el informe en minoría del Partido Nacional. Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Realmente, hemos escuchado -quizás parcialmente- la diatriba del informante en mayoría y quizás desde la ilusión o la fantasía de pensar que las cosas son tan simples, porque las cosas son tan fáciles de construir, se llega a un planteo que es mentiroso, porque información ha sido lo que precisamente le ha faltado a la comisión. (Campana de orden). (Interrupción del edil Dighiero).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Silencio, señores ediles. Señor edil Tortorella, le voy a pedir que no haga adjetivaciones ni exprese palabras hirientes.

SR.TORTORELLA: Estoy en el uso de la palabra.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Le estoy diciendo que se ajuste al Reglamento de la Junta Departamental, no haga adjetivaciones, calificaciones ni diga palabras hirientes.

SR.TORTORELLA: Voy a señalar que no son ciertas las manifestaciones que ha planteado el informante por la mayoría porque, justamente, una de las cosas que le ha faltado al Ejecutivo y a la empresa fue información transparente. Porque nosotros no estamos favoreciendo ni queremos favorecer el oscurantismo en la política, y menos que a los representantes de la ciudadanía –y en este caso a los de la oposición– se nos oculte información que desde hace bastante tiempo el Ejecutivo tenía en su haber y nosotros recién recibimos hoy a las cinco de la tarde –como aquel poema de García Lorca “A las cinco de la tarde”. A las cinco de la tarde de hoy tuvimos acceso a un conjunto muy importante de información que quizás, si hubiéramos recibido en tiempo y forma, podríamos haber agotado todas las informaciones inexactas que se han dicho en sala, pero va por cuenta de quien lo dice. Nosotros hoy tenemos la obligación, el deber, de actuar con responsabilidad y así lo hemos hecho como partido político, fuimos a buscar la información que no fue puesta a nuestra disposición. Porque también se nos impidió pedirle a los representantes de la empresa que vinieran a esta Junta a hacer una exposición sobre el proyecto, sus virtudes y todo aquello que consideramos necesario e imperioso para poder tomar una buena decisión. Dice la letra de “Maldición de Malinche”, *“Se nos quedó el maleficio de brindar al extranjero nuestra fe, nuestra cultura, nuestro pan, nuestro dinero. Y les seguimos cambiando oro por cuentas de vidrio y damos nuestra riqueza por sus espejos con brillo”*. Es lo que dice la letra de “Maldición de Malinche”, ¡vaya si esa ha sido también una marcha de la propia izquierda de este país! Lo que están haciendo es entregar el parque industrial de Paysandú; lo están vendiendo, enajenando, porque –como acabamos de escuchar- no tienen la capacidad de poder gestionar las obras y los servicios, por esa razón se lo entregan a una empresa a cambio de una estación fotovoltaica que será instalada en termas de Guaviyú. Si bien, en principio, el negocio puede ser atractivo, le quiero decir, señor presidente, que el mayor valor, activo, que tiene el parque industrial son las exoneraciones o renunciaciones fiscales de las empresas que están allí instaladas, las cuales son permanentes. Entonces, no es tanto el valor de la tierra, el equivalente que tenemos que considerar, sino el beneficio fiscal que tiene ese predio, además de las inversiones que durante muchos años ha venido realizando la Intendencia Departamental de Paysandú con todas las mejoras que hoy existen allí: energía eléctrica saneamiento, instalación de servicios de telefonía y accesos. ¿Que habría que hacer muchas cosas más? Sí, estamos de acuerdo. Hoy nos llegó a nosotros un render, un proyecto de lo que piensa realizar la empresa Tecnova en ese lugar y realmente nos impactó, pero recién hoy tuvimos conocimiento. Por supuesto que al contrato que nos mandaron, con fecha 20 de diciembre de 2017, ayer, abierto –nos llegó hoy a las tres de la tarde–, hay que hacerle algunas modificaciones. Por lo tanto, como además existen varias empresas que forman parte de este grupo, pero que no comparecen y tienen intereses en el parque industrial, consideramos de recibo la comparecencia, a través de un anexo o lo que fuere, de las empresas Raditon S.A., Isleril. S.A., AC Constructora, Vusmer Company S.A. y la mencionada Lafemir, que sería la cabeza de ese grupo de empresas, para lo cual nosotros consideramos que es

imprescindible que comparezcan en el contrato para consentir y también aceptar que la Intendencia de Paysandú ya no tendrá ningún tipo de obligación en la gestión del parque.

Pero además hay otra empresa, Liberkai S.A, que no forma parte de este grupo, sin embargo la tierra en la cual está asentada se enajena a favor de Lafemir sin haber habido de parte de esta última empresa ningún pronunciamiento ni notificación, a lo cual nosotros, obviamente, también debemos exigir información en la medida en que estamos generando allí la posibilidad de un conflicto entre la Intendencia de Paysandú y el comodatario, Liberkai S.A.

Tuvimos, señor presidente, una ardua tarea durante toda la jornada de hoy recorriendo el parque industrial, el cual los ediles del Gobierno no fueron a visitar; lo recorrimos, vimos las inversiones que se están realizando, pudimos hablar con la gente de la empresa que estaba dispuesta a venir a la Junta a explicar y a exponer, a lo que el presidente de la Comisión de Presupuesto se negó, nos dijeron que tenían hasta un powerpoint para presentar. Lamentablemente, una vez más, conculcaron nuestro derecho de contralor, nuestro derecho a la información y tuvimos que salir a buscarla, pero lo hicimos con mucho gusto, señor presidente, porque hoy no venimos con las manos vacías. No venimos a esta sesión solo a dar un informe en minoría, a tirar una piedra y “salir rajando” –como dicen los gurises–; venimos con una solución que, les podrá gustar o no, pero, en definitiva, es una buena alternativa para intentar coincidir en lo que verdaderamente queremos y tratar de mejorar un planteo, un negocio, que es de todos los sanduceros. (Entra el señor edil Pastorini).

Yo no sé si le va la vida a Paysandú en esto. Recuerdo, señor presidente – y voy a hacer una digresión en mi informe– lo que sucedió en la pasada Administración cuando el Partido Nacional propuso la inversión de la terminal de ómnibus y, hasta de canto, el actual oficialismo, en ese entonces oposición, el Frente Amplio, pidió unas modificaciones imposibles. No obstante, esos cambios y modificaciones se hicieron; el contrato fue redactado y modificado en esta Junta Departamental y así fue aprobado; hoy esa inversión es una realidad. Yo no sé si en este caso va a pasar lo mismo, no lo sé, pero el Partido Nacional tiene capacidad de negociación y de gestión, así como de hacer buenos negocios para el departamento como lo ha hecho y lo ha demostrado. Si, por lo menos, nos hubieran tenido en cuenta para llegar a un mejor acuerdo en esto ni siquiera lo estábamos discutiendo en este momento, sino que lo estábamos aprobando. Pero el oscurantismo y el ocultamiento de información nos lleva a poner un manto de dudas sobre toda esta gestión que ha realizado el Ejecutivo departamental.

Para finalizar, señor presidente, proponemos una anuencia para aprobar un proyecto de decreto con respecto a este tema, que paso a leer y pido que se tome debida nota.

“Art. 1.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para celebrar un contrato, cuyo objeto será la enajenación a favor de la empresa Lafemir S.A. de las fracciones números: 3 (9 há 8.910 mts); 5 (4 há 7.741 mts) y 6 (9.941 mts), del padrón N.º 6617, manzana 1040 (antes padrón rural N.º 7981 parte) donde actualmente funciona el Parque Tecnológico e Industrial de Paysandú.

Art. 2.- Como contraprestación de esta enajenación, Lafemir S.A., se obligará a instalar, por su cuenta y cargo, una planta fotovoltaica de 150 kw, en la modalidad llave en mano, a ubicarse en termas de Guaviyú.

Art. 3.- Esta anuencia se sujetará a los términos que surjan del contrato definitivo que será propuesto por la Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental de Paysandú, con la aprobación mínima de ocho de sus integrantes, en un término no mayor a quince días corridos desde la fecha de aprobación, teniendo en cuenta el borrador que luce a fojas 2, 3 y 4 del expediente número 2017/9142 del Ejecutivo departamental.

Art. 4.- Facúltese a la Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental de Paysandú a elevar directamente al intendente el contrato definitivo.

Art. 5.- Agréguese al artículo 1.º del Decreto 4258/02 el siguiente inciso final: “Excepcionalmente, a iniciativa del intendente y previa anuencia de la Junta Departamental, se podrán enajenar las fracciones del mismo en favor de las empresas que operen y/o que propongan instalarse en el predio del Parque Tecnológico e Industrial de Paysandú”.

Este es el informe en minoría, señor presidente, que planteamos en nombre del Partido Nacional. Muchas gracias.

(Sale el señor edil Genoud).

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Büchner.

SR. BÜCHNER: Gracias, señor presidente. Quiero decir que el Gobierno nacional, desde hace un período importante de tiempo –particularmente, los gobiernos del Frente Amplio–, ha tenido una especial preocupación en el desarrollo de la inversión. De hecho, nos hemos encontrado con récords históricos en cuanto a volumen de inversión respecto del producto bruto interno, aspecto que no existía desde hacía muchísimos años.

Parte de ese proceso de inversión ha sido pensado para que se radique en el interior. Es cierto, existen beneficios especiales para aquellas empresas que se radiquen en parques industriales aprobados por los ministerios de Industria, Energía y Minería, y de Economía y Finanzas; de hecho este parque industrial, desde aproximadamente el 2011 o 2012, cuenta con esa categoría de parque industrial con beneficios tributarios.

Nos hemos quejado en forma reiterada, de hecho he escuchado a muchos de los ediles de la oposición expresar su preocupación por la falta de puestos de trabajo, de inversión y reclamar más inversión en el departamento, así como la necesidad de preservar las fuentes de trabajo, y es en ese esquema y con ese objetivo, en consonancia con los objetivos del Gobierno nacional, que el Gobierno departamental ha venido trabajando.

Respecto a las empresas instaladas actualmente en el parque industrial, el Gobierno departamental del período anterior asumió responsabilidades de inversión significativa. Esa inversión que no fue ejecutada por el Gobierno anterior, y digámoslo con claridad, no entra dentro de las prioridades del Gobierno departamental del Frente Amplio. Hoy la gran mayoría de las empresas, excepto una, radicadas en el parque industrial responden a un único grupo económico, debido a esos fastuosos compromisos asumidos por el Gobierno departamental, le quitarían inversión necesaria en el resto del departamento y creemos que eso se puede evitar. Y hoy lo estamos evitando, no solamente transmitiendo y trasladando esas responsabilidades a quien se las está proponiendo trasladar, sino que también estamos liberando de

responsabilidades, en ese sentido, al Gobierno departamental. La verdad es que muchas veces nos sorprenden algunos intentos permanentes de posponer este tipo de decisiones. Lo vivimos con el tema del fideicomiso, negado por la oposición, que procuraba inversión y recursos para el departamento; es decir, hay un discurso promoviendo y pidiendo determinados tipos de acciones al Gobierno nacional y departamental pero cuando, a la hora de la verdad, es necesario asumir el compromiso de promover esas situaciones, nos encontramos con la oposición mayoritaria –el Partido Nacional, diciéndolo con todas las letras– poniendo palos... (Dialogados). (Interrupciones expresando que no debe nombrar partidos). Sí señor, puedo nombrar partidos. No puedo nombrar partidos cuando estoy argumentando el voto...

(Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señores ediles, no se puede nombrar partidos políticos ni personas en la fundamentación de voto... (Dialogados). Escuche, señor edil Balparda, lea el reglamento. Sin hacer agravios, calificaciones y adjetivaciones, puede nombrar partidos políticos, señor edil Balparda, lea el reglamento. Continúe, señor Büchner.

SR.BÜCHNER: Decía que en esas situaciones nos encontramos gritando en la pulpería, pero cuando hay que venir a poner la energía en la comisaría, no lo hacemos.

Estamos a favor de generar trabajo para Paysandú; estamos a favor de la inversión privada generadora de trabajo, que de eso se trata. Aquí estamos hablando de empresas privadas, de capitales, básicamente, nacionales y, puntualmente, departamentales. Son sanduceros apostando al trabajo de Paysandú. Por eso, señor presidente, considero que se debe apoyar el informe mayoritario tal como está presentado en la Junta Departamental.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra...

SR.DIGHIERO: Voy a pedir un cuarto intermedio de 10 minutos para leer en detalle la propuesta que hace en sala el partido de la oposición y nos hagan llegar una copia para tratarla en bancada.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Hay una moción de orden del edil Dighiero de pasar a un cuarto intermedio de diez minutos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

INTERMEDIO (21:43 – 21:55).

(Entra la señora edila Silveira).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señores ediles, levantamos el cuarto intermedio y continuamos con la sesión.

Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Con respecto a este tema, que hemos considerado en varias oportunidades tanto en comisión como en el plenario, los compañeros de mi bancada que me antecedieron en el uso de la palabra han desarrollado lo medular del proyecto. Creo que la población lo entiende y no es necesario reiterarlo. Me gusta hablar claro, porque cuando hablamos desde este micrófono olvidamos que nos dirigimos a toda la población; usamos palabras que, muchas veces, no se entienden en la sencillez del discurso. Por lo tanto, lo que quiero comunicar con firmeza a la población es que si dejamos pasar esta oportunidad, la Intendencia estará

beneficiando con 500 mil dólares a un solo grupo económico, que no tiene las carencias que sí tienen otros, a quienes les vendría muy bien que se le destine ese caudal de dinero –cosa que la oposición reclama a diario. Eso es lo que quiero decirle claramente a la población: son 500 mil dólares menos para calles, para viviendas, para todo lo que necesita el departamento y su gente. También quiero que quede claro que lo que se le brinda a la empresa es la gestión, tanto el órgano rector como el de contralor siguen estando a cargo de la Intendencia Departamental.

Hemos estudiado la propuesta que la oposición mayoritaria nos presentara –artículos 1, 2, 3, 4 y 5. Sabemos que hay ediles de esa bancada que lo han hablado con el Ejecutivo; entendemos que no aportan cambios significativos a la propuesta de este sobre el parque industrial y sobre la gestión que se le brinda a la mencionada empresa. Lo que la oposición quiere es que la decisión la tome la Comisión de Presupuesto a través de una mayoría especial de 8 votos en 10, desconociendo la iniciativa y la anuencia que solicita el Ejecutivo, y la apruebe el plenario de la Junta Departamental. ¿Qué le cambia a la Comisión de Presupuesto? ¿Qué le cambia al parque industrial? ¿Qué le cambia al propósito del proyecto que el plenario decida con la autoridad que posee, con sus 31 ediles en sala, a que lo decidan 8 en la comisión? Me extraña que en sala los ediles que se sacan cartel de profesionales en el área de lo jurídico no digan que esto es absolutamente privativo del Ejecutivo. Nos quieren enredar con sus carteles de profesionales de la abogacía. Sepan que nosotros también tenemos asesores y profesionales de la abogacía, ya se los he dicho varias veces.

Acá hay puestos de trabajo en juego, hay muchos sanduceros que tendrán la oportunidad de trabajar, que es lo que reclama la oposición para el pueblo sanducero desocupado; pues este intendente se está ocupando de eso. Acá hay un grupo económico con dinero, acá no hay un vecino. No podemos brindarle 500 mil dólares a un solo grupo económico; se los nombra disgregados para entreverar, es un grupo económico con dinero. Esto comenzó en el año 2011, no es un problema que creamos nosotros, pero que sí debemos resolver y hacernos cargo. La mejor manera de hacerlo es generando la mayor cantidad de puestos de trabajo de los que necesita Paysandú y que el Gobierno de Paysandú utilice el dinero que necesita para cosas que son urgentes para la población de a pie. El resto corre por cuenta de quienes no tienen las mismas intenciones. Ojalá lo piensen con el nivel y la altura con la que hay que pensar. Por algo, en el 2011, esto no se pudo solucionar, señor presidente. Si no ya hubiese tenido una solución. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Una aclaración. Edil Genoud: le voy a leer el artículo 66: “*Cada miembro no podrá hablar sobre ningún asunto más de 20 minutos, salvo que se declare debate libre*”. Estamos aplicando el Reglamento, señor edil. Los miembros informantes tienen 30, por eso ya hablaron el edil Tortorella y el edil Dighiero; después cada edil tiene 20 minutos máximo.

Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, presidente. Hay cosas que me sorprenden de esta situación que está viviendo el departamento. En la Junta Departamental se ha hablado (murmullos – campana de orden) sobre la situación que se está dando en el departamento con respecto al trabajo y las dificultades que hay. Hay un parque industrial, que se formó en determinado momento, al que no se le dio la importancia que tenía; allí invirtieron algunas empresas que enseguida

se fueron, y el parque industrial siguió funcionando. Es decir, se hizo un parque industrial sin la capacidad de instalarlo como verdaderamente debe ser, con un estudio previo, incluso con los nombres de las empresas que van a estar dentro del parque. De lo contrario, para qué puede servir un parque industrial si antes no hay un compromiso.

El tema fundamental hoy en día es la inversión. Vemos que hay capitales que están metidos en determinadas cuentas que no quieren invertir en el sector productivo. Sin embargo, tenemos una empresa que ha venido, invirtió, en determinado momento se instaló en el parque industrial, se hizo un compromiso con esa empresa con tal de que estuviera en ese parque industrial. Dentro de los compromisos que se hicieron, se firmaron determinadas obligaciones que nunca se cumplieron, y que ahora esas obligaciones, como mínimo, llevarían 500 mil dólares de dinero de la Intendencia para cumplir con ese grupo inversor.

El grupo inversor plantea lo siguiente: hacerse cargo de todo eso, ofrece una planta fotovoltaica que está dentro de la negociación. Entonces quiere decir que nosotros estaríamos enajenando ese terreno a favor de ese grupo económico por una suma de 700 mil dólares aproximadamente. Esa empresa se instaló, está progresando, está haciendo varios galpones, va a hacer paneles solares para la exportación, tiene mercado, ya es reconocida, y bueno, necesita expandirse. Además de esos 300 trabajadores que están allí, quizás ingresen más. Y es capital sanducero, como ya se dijo. Hay un muchacho, que está en un país árabe, que le fue muy bien en el fútbol, ha invertido y quiere seguir invirtiendo en Paysandú. Ya le han ofrecido invertir en otros lados, sin embargo él no quiere, quiere seguir invirtiendo aquí. Nos criamos en este Paysandú, pensando en aquellos que crearon las industrias con determinadas prebendas –digamos– que se les dieron en aquella época, exoneraciones de todo tipo, para que vinieran, y vinieron las máquinas sin exoneración ninguna y se crearon grandes industrias. Incluso, nadie les donó terrenos, al contrario, algunas personas que estaban vinculadas a eso, vendieron los terrenos a muy buen precio para que se instalaran esas industrias, pero hubo personas que llevaron eso adelante. (Salen los señores ediles Tortorella y Quequín) (Entran la señora edila Cruz y el señor edil Bilgieri). Creo que en este momento estamos pasando por una situación parecida, con este tipo de empresa que se está dando ahora. Es decir, se quiere invertir, se quiere ampliar y creo que esto se ha discutido en una cantidad de reuniones. Cualquier cosa que me corrija el presidente de la comisión, pero esto ha tenido muchas idas y venidas, y no hay absolutamente nada que ocultar. Aquí lo que importa es darle la posibilidad a esta empresa, ya que quiere invertir, de seguir haciéndolo para que haya más trabajo en Paysandú. Hay empresas de construcción que también son de los mismos capitales. Entonces, creo que estamos corriendo el riesgo de perder estas inversiones; entonces ya que tanto hablamos de que hay que invertir en el departamento, que tiene que venir capital privado, porque desde lo público no se puede hacer, porque tampoco vivimos en el socialismo para que invierta solamente el Estado, naturalmente vivimos en un mundo capitalista. El mundo capitalista hoy nos manda esto. Y lo digo yo que viví otra época, soñando con otra cosa, pero hoy, desgraciadamente, no podemos soñar con otra cosa –y menos aquí en Paysandú. Tenemos que soñar con crear fuentes de trabajo para nuestros hijos y nietos. Entonces no podemos frenar algo así solamente por el hecho de darle trascendencia a una Comisión de Presupuesto para que

haga y redacte determinadas cosas que corresponden al Ejecutivo. Me parece que no corresponde. Son pretextos para buscar algo que justifique decir no a esto, y decir “acá hay gato encerrado”. Si hay gato encerrado que se denuncie. Cada edil tiene la obligación moral y la responsabilidad de que si vemos alguna anomalía en algunas cosas hay que denunciar. Hagámoslo. No tenemos necesidad de decir las cosas acá.

Por lo tanto, no estoy de acuerdo bajo ningún punto de vista de que una comisión se atribuya la responsabilidad de determinadas cosas como forma de seguir trabando –porque ya la veo, son ocho en diez, tiene que ser mayoría especial–, seguir trabando algo que es importante para nuestro departamento. Entonces, en este aspecto, ya lo decía un edil que me precedió en el uso de la palabra: a nuestro gobierno lo que le importa es traer inversores que fomenten las fuentes de trabajo; de hecho, se está haciendo. Ahora en Paysandú tenemos esa posibilidad, no solamente de que esa empresa quede firme sino que se amplíe y haya más fuentes de trabajo; sin embargo estamos en la Junta Departamental trancando una posibilidad que tenemos, de la misma forma que cuando decíamos “no, esa plata para los acceso del puerto no se puede traer”. Era un dinero que venía de arriba, prácticamente no teníamos que devolver un peso y sin embargo también lo trancábamos. Yo le voy a pedir a la oposición, con el mayor respeto, que maneje este tema con un poco de delicadeza y grandeza, y no desde el punto de vista de la mezquindad política, porque le estaría haciendo daño a una cantidad de gente, de familias que pueden tener esa fuente de trabajo. Cuando me dicen la maldición de lo que sea, que no me vengan con esos versos y con lengua sobada, porque de eso yo ya estoy cansado. Entonces, sinceramente planteo que esto para Paysandú es importante y no solo para Paysandú sino para nuestra gente, nuestro pueblo. Y eso se trata de un problema del Gobierno departamental, no es un problema de camiseta política “le agrego tal cosa con tal de que yo sea el que mande”. No, acá el pueblo de Paysandú eligió un Ejecutivo, y ese Ejecutivo está gobernando; entonces no pretendamos como minoría querer gobernar diciendo qué es lo que tiene que hacer. Que se quiera corregir algunas cosas lo acepto, pero no imponiéndolas. Nada más que eso, presidente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Cruz.

SRA.CRUIZ: Gracias, señor presidente. Por supuesto que el Partido Colorado entiende que son necesarias las inversiones ¡vaya si lo entiende! Históricamente las hemos fomentado y promovido desde nuestro partido a nivel nacional y en lo que hemos podido a nivel departamental. Por eso promulgamos la Ley 16906, mientras éramos gobierno, por eso hicimos las modificaciones correspondientes en el ámbito de la Comap para que se pudieran seguir recibiendo capitales extranjeros, con la férrea oposición del Frente Amplio a nivel nacional que por suerte -y celebramos ahora- comprende que ese es el camino para que avancemos como país. Por eso esta bancada también apoyó desde este lugar el proyecto que presentaron para el primer Fideicomiso; por eso también apoyamos hace exactamente un año, todo lo que se trabajó para el desarrollo de la ex-Paylana, porque entendemos que es una de las pocas vías que son necesarias para el desarrollo del departamento y el país. Pero desde esta bancada somos coherentes, señor presidente, siempre tratamos en el acierto o en el error mantenernos firmes en nuestras convicciones y en lo que creemos que es bueno para nuestra comunidad. En la última sesión se pidió que este tema vuelva a comisión para poder estudiarlo

con mayor profundidad, hubo exactamente una reunión de comisión desde esa fecha hasta ahora. Los representantes del Partido Colorado no pudimos asistir, el titular por problemas laborales y quien les habla por problemas de salud, del que fueron testigos muchos ediles aquí porque fui atendida por la emergencia en esta propia Junta y me llevó varios días recuperarme. Al ver el informe en mayoría y en minoría que se presentan en el repartido para esta sesión, encontramos el informe en mayoría firmado por los compañeros del partido Frente Amplio, y se dice: *“Los señores ediles representantes del Partido Nacional los brindaran verbalmente en sala”*. Nos sorprendió sobremanera, porque estamos acostumbrados a otro tipo de cortesía política de parte del oficialismo, hasta ahora hemos trabajado en conjunto y se nos ha consultado aunque por causa de fuerza mayor no hemos podido asistir, en ningún momento desde esa instancia tuvimos diálogo. Y hace un rato, aquí en sala, se hablaba de información que llegó a última hora, dijeron a las tres, cinco de la tarde. Nosotros no tenemos conocimiento de eso, lo hablé con mis compañeros, nadie recibió nada, la secretaria de bancada tampoco; así que no sabemos a qué estamos haciendo referencia, por lo tanto no podemos pronunciarnos al respecto. Con respecto a las interrogantes que plantea el Partido Colorado, fueron contestadas muy pocas, por correo electrónico y en forma inconsistente, y voy a decir que no satisfacen a esta bancada. Creemos que aún falta mucha información; que hay información vertida aquí que se nos ha ido proporcionando, contrastada con otra información que hemos podido recabar por nuestra cuenta que tiene muchas inconsistencias. Se habla mucho de la necesidad de fuentes de trabajo, lo que compartimos en un ciento veinte por ciento; son necesarias, pero también hemos podido comprobar que no hay 300 personas empleadas en este momento en el Parque Industrial. A modo de ejemplo AC Constructora tiene aproximadamente 20 empleados, las planillas que solicitamos del personal contratado tampoco se nos proporcionó. Se habla de la inversión por parte de un inversionista sanducero lo que es excelente, muy buena noticia, pero también sabemos que la mayor parte de la inversión proviene de capitales extranjeros. No nos oponemos a la inversión extranjera, ya dijimos que eso es bueno, pero en condiciones que ofrezcan garantías. Para redondear quiero decir que para nosotros aún resta estudiar más a fondo el tema porque, realmente, nos tomamos las cosas en serio, porque nos preocupa Paysandú, nuestra comunidad toda y porque queremos hacer las cosas de acuerdo a lo que nuestra población se merece. Por lo tanto, en estos momentos, creemos que no podemos pronunciarnos acerca de este tema tal como está planteado. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. He escuchado varias cosas, tuve la oportunidad de estar presente en la primera charla de este tema con el ingeniero Piaggio que fue cordialmente a explicarnos a nuestra sede en calle Leandro Gómez, después fueron representantes de la empresa con una propuesta. Yo me ausenté más o menos un mes de esta sala, y uno de mis compañeros leyó algo de una reunión que tuvimos, pero encuentro que han cambiado totalmente las cosas con relación a lo que dijo el ingeniero y lo que dijeron por parte de la empresa; es totalmente distinto, no hay puntos de coincidencia. ¿Por qué oculta las cosas el Ejecutivo? ¿Por qué nos quiere llevar a los ponchazos a último momento? ¿Por qué no dicen las cosas como son quienes representan al Ejecutivo en este plenario? Capitales nacionales;

quiero pensar que se olvidaron, que no hay mala voluntad en informar los informantes de la comisión que hicieron el llamado a sala al Intendente y que le puso plazo hasta hoy. No digamos que son solo capitales nacionales, vamos a decir las cosas como son. ¿Por qué no dicen también que hoy el 65% de las tierras del país son de capitales extranjeros?, que han vendido la patria.

La primera industria de este país es la producción de carne, toda en manos de capitales de frigoríficos brasileños. Vamos a decir las cosas como son, vamos a sacarnos la careta.

Recién un edil decía que si sospechamos de algo hay que denunciarlo, ¿para qué?, si lo presentamos acá y no nos dan los votos. Y perdóneme presidente, con total desfachatez usted votó a favor suyo, no tuvo la dignidad de retirarse de sala.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está fuera de tema, señor edil. Estamos hablando del parque industrial y diríjase a la Mesa.

SR. BALPARDA: Le estoy hablando a la Mesa.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Estamos hablando del parque industrial.

SR. BALPARDA: Se lo digo a usted: no tuvo la dignidad de retirarse de sala y votó a favor suyo.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está fuera de tema.

SR. BALPARDA: Vergonzoso. Nos piden que hagamos denuncias, ¿para qué? Ahora, son querendones ¿no? Se pegaron con el fideicomiso, nos quisieron llevar a los ponchazos, no pudieron; después hicieron una similar tentativa con otro predio de Corrales de Abasto. ¿No se dan cuenta de que no les creemos nada? ¿No aprenden? O nos hacen bien los planteos, como debe ser, y no llamando a las cinco de la tarde, pretendiendo que les votemos, “entre gallos y medianoches”, lo que a ustedes se les antoja. Tienen razón, nosotros no somos quienes para redactar lo que le corresponde al Ejecutivo. El problema está en que no les creemos, entiendan eso; no les creemos ni cuando nos dicen que es de noche, tenemos que sacar el cogote para afuera para saber si es verdad o no. (Campana de orden). (Sale el señor edil Biglieri)(Entra el señor edil Tortorella).

Yo creo que los dados, más o menos, están echados. Presidente, solicito votación nominal. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR. GENOUD: Gracias, presidente. Esto me recuerda a cuando un rematador dijo: “allá el hombre del fondo” –estoy hablando del caso de Pluna. No hay certezas ni garantías. Se está haciendo el mayor esfuerzo para arribar a un documento en común, pero acá se han hecho una serie de apreciaciones que no podemos dejar pasar. Hablan de los 500.000 dólares; a ver, con ahorrar en horas extras de los cargos de confianza de la Intendencia, ¡pucha si ahorraremos 500.000 dólares! Muchísimo más de 500.000 dólares.

Pero hay cuestiones que sí vienen al caso, como decía la edila del Partido Colorado, hay cuestiones que no están claras. Así y todo hoy los compañeros a los que les encomendamos trabajar en este tema tuvieron que salir a la cancha a buscar la información que se les negó durante seis meses en la Comisión de Presupuesto. Seis meses hace que venimos tratando esto en la comisión y hoy, recién hoy, pudimos obtener algo de la documentación porque los compañeros la fueron a buscar. Entonces, claro que se levantan mantos de sospecha, sobre todo cuando hay, caso inédito, una carta del PIT-CNT remarcando la importancia de este proyecto. Qué casualidad, no es

porque se nos antoje que pedimos las planillas de trabajo y demás, que hemos podido recoger la información de que el presidente de la Mesa Departamental del Frente Amplio, el señor Álvaro Guigou, tiene un cargo de confianza en una de esas empresas, como es Tecnova. Entonces, eso hace ruido, porque él también fue miembro del plenario departamental del PIT-CNT y aún lo integra. Ese es el Álvaro Guigou que en algún momento estuvo “bajo sospecha” por el tema de las viviendas sindicales, es el mismo. (Entra la señora edila Medina). (Murmullos)

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Cíñase al tema, señor edil.

SR. GENOUD: Si entiende que estoy fuera de tema, lo haré.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Viviendas sindicales con el parque industrial no tiene nada que ver.

SR. GENOUD: Estoy hablando de “los vínculos y del tráfico de influencias...”

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Cíñase al tema del parque industrial.

SR. GENOUD: Sobre el tráfico de influencias, señor presidente, que existe en este caso.

Entonces, seis meses en comisión, hay un montón de información a la que recién ahora se pudo acceder. Le pido al presidente de la Comisión... (Campana de orden)

Y no me corte la palabra, estoy haciendo uso de la palabra en este momento, después atienda todas las mociones de orden que corresponda.

Reitero, le solicito al presidente de la comisión, porque sé que ha actuado con la mejor intención y lo he visto hoy en este plenario buscando puentes de entendimiento, ya que nosotros debemos dar una respuesta en el semestre, no nos cambia la vida que sea el 23 o se llame a una sesión extraordinaria solo para tratar este punto la semana que viene para que la comisión pueda laudar, sacar y poner lo necesario en ese contrato. Acá se dijo que no somos quienes para decir cómo integrar la Comisión de Presupuesto con otros miembros, que es facultad del Ejecutivo, que es ilegal. No, no es ilegal, señor presidente. Está dentro de las facultades de los ediles, para eso somos legisladores departamentales, pero no me voy a poner a debatir con sus caras, ¿verdad?, si quiere debatir, dígalos y lo hacemos aquí o en cualquier otro lado.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): No puedo debatir, lo tengo vedado por Reglamento.

SR. GENOUD: Pero sí le solicito al presidente de la Comisión de Presupuesto, porque estamos dentro del semestre y yo sé que hay compromisos asumidos que hay que cumplir y hay que aterrizar este tema. Le doy la palabra del Partido Nacional de que si el 28, o la fecha que usted presidente disponga, se realiza una extraordinaria para tratar este punto, de llegar a buen puerto, nosotros vendremos con una posición clara y no haremos debates estériles en este plenario.

Esa es la moción que le propongo al presidente como tal.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Büchner por una moción de orden.

SR. BÜCHNER: Nosotros como ediles departamentales estamos obligados en caso de estar en conocimiento de un delito, a hacer la denuncia correspondiente. El tráfico de influencias es un delito. El señor edil Genoud hizo referencia a que aquí hay tráfico de influencias. (Murmullos)(Campana de

orden) Por lo tanto, solicito que entregue las pruebas o bien que se retiren sus palabras del acta.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Dighiero, por una alusión. (Murmullos) (Campana de orden) (Desorden en sala)

Señores ediles... fue aludido el señor edil Genoud.

(Intervienen varios ediles fuera de micrófono)

Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR. ÍFER: Gracias, señor presidente. (Campana de orden) Le cedo una interrupción al señor edil Genoud.

SR. GENOUD: No es una interrupción, porque el señor edil Büchner me aludió.

Lo invito a que lea en la versión taquigráfica lo que dije. Yo dije: sospechas de tráfico de influencias. Lo invito, señor presidente, a que lea la versión taquigráfica. Si usted sabe haga la denuncia, porque como lo conoce al compañero, si no, más vale, no diga nada.

(Campana de orden).

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR. ÍFER: Gracias, señor presidente. Le pido disculpas porque en la confusión no me di cuenta de que habían aludido al compañero.

Ahora, señor presidente y compañeros todos, me dirijo a la Mesa. No es buena cosa que alguien que, en realidad, tiene aspiraciones de gobernar bien y que sabe que precisa 21 votos, genere este clima de tensión en la sala. Si se precisan 21 votos es una irresponsabilidad, sobre todo de los ediles más antiguos –lo que me llama más la atención–, no saber que cuando se precisan esos votos porque así lo determinó el constituyente determina en aquellos temas a resolver que trasciendan el período de gobierno, por tanto, hay que sentarse a conversar; y para sentarse a conversar y llegar a buen puerto, los interlocutores deben ser válidos y responsables.

También quiero destacar –me voy a permitir nombrarlo– lo que dijo el edil Genoud, que, en esta oportunidad, el presidente de la comisión ha intentado un entendimiento en sala, sin embargo, después, en las opiniones vertidas por sus colegas y compañeros, dinamitan toda posibilidad. ¿Por qué? Porque se atribuyen cosas que no son. Todo lo que salga de acá sale gracias a una inversión que comenzó el Partido Nacional. No es un tema a solucionar, es una oportunidad para una gran solución laboral, y si la hay es porque se generó en el período pasado, si no antes. Es una ley de protección de inversiones y, sobre todo, de zona franca y de diferentes situaciones de bienvenida a la inversión extranjera, que no nació en su gobierno, fuimos nosotros, fue nuestro gobierno el que votó eso mientras ellos intentaban dilapidar ese instrumento. Bienvenido sea que reconozcan que el instrumento, si se usa bien, sirve.

Por ahí un colega hizo una catarsis histórica para tratar de sacarse la manía ideológica de cómo antes estaban en el socialismo y ahora se abrazan a la inversión extranjera. Bienvenidos a desatarse el nudo ideológico que tenían. Entonces, que hoy se abracen a ese proyecto, que se (Dialogados)... perdón, señor presidente, que me respete el compañero. Lo que digo es que, en los hechos, este gobierno se abraza a la inversión privada; me parece bien y lo aplaudo. No hay que ser necio para gobernar. Si esto viene bien y se ajusta bien, me parece perfecto. Vamos a ser claros: no es el tono adecuado para llegar a los 21 votos que necesitan. Quien los necesita es quien gobierna y

tiene la mayoría que son 16 votos, pero faltan 5 más. ¡Un poco de cordura en el tema!

Vamos a dejar bien claro: el Partido Nacional no está en contra de esta inversión, siempre estuvimos a favor. Lo que no entendemos –y nos rechina– es que los compañeros encargados de estudiar el tema –la comisión que creó nuestro partido– se tengan que enterar a través de la empresa y tengan que hacer el trabajo de investigador privado para obtener determinada documentación; como ese proyecto final, por ejemplo, que nunca se vio, solo lo vieron ellos a raíz de que empezaron a golpear las puertas del sector privado, o de los privados –porque no es solamente el exfutbolista– que van a invertir. Entonces, es tiempo de que bajemos la pelota al piso.

Quiero confesar una cosa: quien habla y el edil Álvarez –y no sé si otros compañeros– estamos deseosos de votar este proyecto. La empresa, que es la principal interesada, está dispuesta a recibir insumos, recomendaciones, ajustar alguna clavija, etc. de la Junta. (Entran el señor edil Martins y la señora edila Bica). Nos lo ha dicho. Entonces, quienes no están de acuerdo con que la Junta haga su trabajo son el Ejecutivo y el partido de gobierno, porque los interesados en invertir están de acuerdo en reunirse con nosotros y poder hacer agregados, que no son políticos sino de orden. Algunos ya se hicieron como, seguramente, los describirá el edil Álvarez. Es ajustar las clavijas. No olvidemos que nosotros votamos y que, si leemos bien, dice: “*concédese la anuencia*”; y le pasamos todo el fardo directamente al Ejecutivo. Si no están de acuerdo con la propuesta de los ocho miembros de la comisión, se cambia, se ponen los miembros que quieran, o la aspiración de que el Ejecutivo convoque, tal como aspira, a los partidos políticos para ver la solución final. Si quieren que no se haga en este ámbito, se puede hacer en la Intendencia, pero con el visto y la participación de todos los partidos políticos, para que quede en todas las de la ley. Entonces, que no se nos acuse de querer extender el tema; no, es para ser precavidos con lo que se está haciendo. No es nada más que eso. Y, sobre todo, para quienes entendemos que la propuesta es buena y, tal como dice acá –me parece escuchar una cátedra de Ignacio de Posadas, que decía textualmente–, “*único instrumento genuino de creación de empleo*”. Me parece muy bien que no se queden sentados esperando una inversión del Estado, que no sabemos cuando va a llegar, y que se vaya a buscar la inversión privada, porque es plata de afuera que se moverá acá. Entonces, matemáticamente, es plata que se suma. Celebro esto, aunque no me parece correcto el procedimiento utilizado. Que no se diga que se trabajó con responsabilidad, tratando de zurcir. La compañera del Partido Colorado dice que se reunieron una sola vez y que ella no pudo concurrir, cuando desde este Cuerpo delegamos el tema a la comisión. No creo que por trabajar el tema se entienda mantener una reunión después de aprobado el mandato. Imploro que tengamos un poco de cordura en cuanto al tiempo: esto puede salir, como dijo nuestro coordinador, como mínimo la semana que viene. (Entra el señor edil Genoud). Quien habla y otros ediles estamos dispuestos a votarlo si se prolija la situación. ¿Quiénes trabajan adentro? El problema es la empresa privada, quiénes van a trabajar es lo que me importa. Priorizo eso. Quien habla integró la Comisión de Asuntos Laborales durante todo el período que ha transcurrido y hemos visto los números. Pedimos que bajen el poncho, porque nos van a obligar a votar algo que si bien estamos de acuerdo en el fondo, no así en la forma. Si quieren llegar a buen puerto y si precisan los votos –como lo

precisan—, estamos dispuestos a conversar y a mejorar toda esta desprolijidad que tenemos sobre la mesa. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, presidente. Estaba escuchando atentamente, con mucho respeto, las alocuciones de los ediles de mi partido político y también de la oposición. Puedo estar en acuerdo o en desacuerdo con algunas expresiones que se han vertido en sala. Aunque no integro la comisión, confío mucho en el trabajo que realizamos los ediles. Estamos convencidos de que el tema ha sido muy bien trabajado. Se habla de la información a destiempo, se han dicho cosas que son verdades a medias; la información estuvo y está a disposición. Tal vez lo que falta es voluntad. Por ahí escuché que el Frente Amplio necesita 21 votos. No es el Frente Amplio que los necesita, sino que es la gente que hoy está siendo nucleada por esa empresa. Quien necesita los votos es el departamento. Esto viene siendo impulsado por inversiones que ya aterrizaron en el departamento, como bien lo decía un colega edil, en el período anterior, eso no lo desconocemos, aunque también es impulsado por una gran apuesta del Ministerio de Industria y de las personas que forman ese grupo inversor que, tenemos que decir, son hijos de sanduceros y eso nos tiene que llenar de mucho orgullo y alegría. También hubo voluntad para que esto aterrice en el departamento de Paysandú gracias a políticas nacionales de los Ministerio de Industria y de Economía y Finanzas. Por ahí se hablaba de que se necesitaban garantías y que no estaban dadas en la parte laboral y financiera. Quiero decir que, por suerte, estamos en Uruguay, es uno de los países que más garantías laborales da para los trabajadores y para los grupos que quieran invertir en este país. Por suerte, ese grupo económico ha venido a invertir, y los compañeros trabajadores que son parte de la planilla, organizados en el sindicato —en este caso en la rama metalúrgica, Untmra—, cuentan con los ámbitos de discusión en forma bipartita, entre la empresa y el sindicato. También, por parte del Ministerio de Trabajo, se da la garantía en forma tripartita, en caso de que una empresa no llegue a acuerdos con los trabajadores, acciona el Ministerio de Trabajo. Creo que Uruguay da las garantías necesarias y en caso de que pueda surgir alguna anomalía en el transcurso de la vía útil de esta empresa, los trabajadores tenemos las herramientas para accionar. Entonces, por ese lado, estoy tranquilo.

Aquí se presentó un informe en minoría, por parte de la oposición. Siempre he sido muy respetuoso de los informes en minoría, pero creo que, en este caso, hubo artilugios maliciosos en la parte jurídica que nada contribuyeron ni contribuyen a que justamente podamos llegar a un acuerdo, a un consenso en este Cuerpo, a una solución definitiva. Soy ferviente defensor de que las inversiones privadas con ayuda del gobierno... sabemos que este Gobierno nacional y este Gobierno departamental están muy preocupados por aterrizar estas inversiones. Yo escuchaba decir que un diputado de Paysandú se inflaba el pecho y repetía muchas veces que hay emergencia laboral en Paysandú, y prácticamente salía a romper los vidrios hablando con voz fuerte. No creo que haya emergencia laboral, pero su partido político, en este caso, al no acompañar esta propuesta... bueno, lamentablemente le tenemos que decir que son puestos de trabajo que se están perdiendo a futuro, que se generarían gracias a las inversiones que tiene previstas esta empresa. Hay muchas cosas que condicionan una decisión y más cuando tenemos la responsabilidad, quienes estamos ocupando una banca por los diferentes partidos, de tomar

decisiones, no para nosotros sino para los que están esperando afuera; más que nada estoy hablando de los puestos de trabajo y también en la proyección que puedan tener las empresas en seguir creciendo. Acá estamos hablando de esta planta fotovoltaica que se va a instalar en termas de Guaviyú a cambio de todo lo que ya hablamos. Lo debemos tener presente a la hora de discutir sana y políticamente en este recinto.

No voy a entrar en la chicana, por lo que dijo un edil de la oposición, cuando nombró al presidente de nuestra fuerza política que estaba dentro de la plantilla de la empresa. Creo que el compañero tiene derecho a tener un trabajo como todos los ciudadanos; también perteneció a la plantilla de una estación de servicio que, ¡oh casualidad!, es propiedad de un edil del Partido Nacional y nunca se dijo absolutamente nada; eso no está en tela de juicio. Entonces, me parece algo bastante rastrero y malicioso que, justamente, se ponga en consideración ese dato que, para nosotros, es irrelevante y la verdad que no afecta absolutamente en nada la votación que tenga nuestra fuerza política. No quiero extenderme en mi alocución porque estoy totalmente de acuerdo con lo que ya han hablado mis compañeros. Pero sí apelar... Hoy estuve en una radio y me decían: “que fea está la institución Junta Departamental”, y hemos escuchado en muchas oportunidades que esto es una olla de grillos, que es un circo del que nosotros somos parte. Pero apelo a que los que estamos sentados en estas bancas podamos tomar –y en este caso le hablo a la oposición, al Partido Nacional y al Partido Colorado– conciencia de que esta votación va a solucionar problemas, traerá fuentes de trabajo, dará garantías, y que dejemos de lado mezquindades políticas (murmullos - campana de orden) que, en este caso, no las tenemos que poner sobre la mesa. Discutamos otras cosas, que por ahí hasta en el juego chicanesco uno puede entrar. Creo que cuando en la Junta Departamental se nos presentan oportunidades como esta, tenemos que dar una señal a la población con la suficiente altura política para saber resolver estas situaciones de la mejor manera. No voy a hablar en nombre de la bancada, pero en lo personal no debemos prolongar más esto en el tiempo, creo que no es necesario, o, en todo caso, lo discutiremos en otro ámbito. Debemos buscarle una solución a esta situación que se nos ha presentado en la Junta Departamental, que es en pos del progreso del departamento, genera fuentes de trabajo. Me pone contento porque son inversiones que vienen de sanduceros que quieren a su territorio, a su departamento, y nosotros no podemos privarnos de esa oportunidad. Seguiré escuchando atento y respetuosamente a los ediles que siguen en el uso de la palabra y espero que terminemos con un final que justamente sea para solucionar y contribuir a la sociedad por parte de los actores políticos que somos nosotros. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Muchas gracias, señor presidente. Antes de hacer uso de mi intervención, solicito un cuarto intermedio de 10 minutos para mi bancada.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Hay una moción de orden, hacer un cuarto intermedio de 10 minutos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 31).

INTERMEDIO (22:49 - 23:05)

(Entra el señor edil Zanoniani).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se levanta el cuarto intermedio. Continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Muchas gracias, señor presidente. Este tema ha sido tratado durante mucho tiempo en la comisión, y en él la bancada mayoritaria ha puesto un esfuerzo muy importante junto al Ejecutivo, para tratar de resolver un problema que es de todos los sanduceros, más allá de que no se haya iniciado en este período. Hay 300 familias que dependen de esta solución, y en el futuro quizá muchas más. Por lo tanto, estamos convencidos de que tenemos que resolver este tema hoy. (Murmullos – campana de orden). Como pensamos que debemos resolverlo hoy, vamos a hacer acuerdo con el edil que planteó que hay que hacer esto más prolijo, así resolvemos un problema que es de todos los sanduceros. También, haciendo referencia al clima que el compañero planteó y ya que nos conocemos bastante porque hemos trabajado en conjunto, durante mucho tiempo, en una comisión en la que hay tener mucha dedicación como es la comisión de trabajo, también le solicitaría al señor edil que mire para sus filas y haga el esfuerzo para que desde allí también se genere el mejor clima. Porque acá se dijeron cosas muy graves, acusaciones que no se condicen con la realidad, por ejemplo de un compañero, que hoy es presidente de mi fuerza política, pero no lo era cuando ingresó a esa empresa en el 2014. Y, también, para que todos lo recordemos, esos contratos se hicieron en el 2011, cuando mi fuerza política no era gobierno. Por lo tanto, propongo crear un grupo de trabajo con dos integrantes de cada partido –en el caso del Partido Colorado, dispondrá quien integrará ese grupo–, para resolver hoy mismo este tema. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Hay una propuesta del edil Ciré de crear un grupo de trabajo. Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Para pedir un cuarto intermedio de 10 minutos.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Vamos a solicitar primero lo que planteó el edil de conformar un equipo de trabajo, y después contar con la gentileza política de aprobar un cuarto intermedio de 10 minutos. Lo que nos interesa es que nuestros compañeros que nos representen vayan con el mayor respaldo posible de la bancada.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la propuesta del señor edil Ciré de crear un grupo de trabajo. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (21 en 31).

Está a consideración la propuesta del señor edil Balparda de un cuarto intermedio de 10 minutos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (21 en 31).

INTERMEDIO (23:07 - 23:21).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Continuamos con la sesión. Se levanta el cuarto intermedio. Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Hicimos acuerdo en plantear la creación de ese grupo de trabajo y ahora correspondería conformarlo.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Una sugerencia, señor presidente. Demos los nombres de los ediles que van a conformar el grupo, pasemos nuevamente a cuarto intermedio y cuando el equipo del grupo de trabajo esté conformado lo levantamos; creo que es lo que corresponde, pero usted es el presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Büchner.

SR.BÜCHNER: Gracias, señor presidente. Efectivamente, propongo un cuarto intermedio para facilitar la participación del miembro del Partido Colorado en el grupo, y que a las 23:55 nos reintegremos al trabajo del plenario y evaluar, en esa oportunidad, si amerita solicitar una prórroga de la sesión.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. La bancada del Partido Nacional propone a los señores ediles Álvarez y Tortorella, queremos saber quiénes van a ser los demás miembros que integrarán ese grupo de trabajo.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Por el Frente Amplio serán los ediles Dighiero y Büchner y por el Partido Colorado la edila Cruz. Se pone a consideración un cuarto intermedio hasta la hora 23:50. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 31).

INTERMEDIO (23:24 - 23:50).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se levanta el cuarto intermedio.

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el artículo 28, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 28).

(Entra el señor edil Genoud).

PRÓRROGA DE LA SESIÓN.- La solicita el señor presidente de la Corporación.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración una prórroga de la sesión de media hora para finalizar los temas: Parque Industrial, AFE y el punto 11 de los asuntos entrados. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

(Entra la señora edila Cruz)

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Vamos a tratar esos puntos, pregunto ¿y los de los vecinos para cuando quedan? Imagino que mañana se hará una sesión extraordinaria.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): La Mesa ya coordinó. Usted debería saber desde su bancada que los tres partidos políticos acordamos otra sesión. Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Vamos a pedir un cuarto intermedio de 10 minutos para tratar lo resuelto en bancada.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración el quinto cuarto intermedio de 10 minutos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

INTERMEDIO (23:58 a 00:12).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se levanta el cuarto intermedio. Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Pedimos la extensión del cuarto intermedio para tener más tiempo de generar un cambio en la propuesta en minoría que hizo el Partido Nacional.

Le decía, señor presidente, que teníamos pedido un cuarto intermedio para realizar la verificación de la modificación que propone el Frente Amplio al informe en minoría del Partido Nacional.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Gracias, señor presidente. Ya está finalizando la redacción el edil Büchner y confiamos en que redactará fidedignamente lo convenido. Sigamos con la sesión, en lugar de hacer un cuarto intermedio, y cuando termine con la redacción continuamos ese tema; tenemos muchas cosas que resolver hoy.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Propongo lo siguiente: dejamos este tema stand by, pasamos al tema de AFE que fue lo que acordamos cuando alteramos el orden de la sesión –creo que el edil Zanoniani es el miembro informante en minoría. Si están de acuerdo, mientras esperamos la redacción del documento.

Hay otro tema que pidió el edil Ífer.

12.º- EXONERACIÓN DEL PAGO DE LOS ADEUDOS QUE MANTIENE Y QUE SE GENEREN HASTA EL EJERCICIO 2020, A LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO, POR CONCEPTO DE IMPUESTOS Y TASAS DEPARTAMENTALES.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa en mayoría: “A raíz de un impedimento legal que obstaculiza la concreción del traspaso de las propiedades –predios de AFE-, debido a la no vigencia del Certificado Único Departamental (CUD) por parte de la Intendencia Departamental, la directiva de AFE solicita se declare la exoneración de tributos sobre los bienes muebles e inmuebles con el fin de habilitar dicho certificado y concretar el traspaso de terrenos de su propiedad que sean aptos para la construcción de viviendas u otros usos, en base a lo establecido en el Art. 17 de su carta orgánica: ‘La Administración de Ferrocarriles del Estado queda exonerada del pago de todo tributo y contribución, con excepción de las tarifas por servicios efectivamente prestados’.

Tales padrones podrían ser utilizados con fines residenciales para viviendas de interés social, los cuales en su momento fueron ofrecidos a la Intendencia Departamental y al MVOTMA, con el fin de posibilitar la concreción de más grupos de viviendas, en el marco de las líneas de acción que la Administración viene ejecutando en materia de acceso a la vivienda digna y mejoramiento del hábitat.

Por lo antes expresado, los miembros firmantes resolvieron aconsejar al Plenario, conceder la anuencia solicitada. PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: **ARTÍCULO 1.º**- Facúltese a la Intendencia de Paysandú para exonerar a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) del pago de los adeudos que mantiene con la Intendencia de Paysandú por concepto de impuestos y tasas departamentales respecto a los inmuebles de su propiedad, de acuerdo a lo que consta en Expediente electrónico No. 2017-7317 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2.º- La exoneración que se promueve abarcará también los períodos que se devenguen hasta el 30 de junio de 2020 para los mencionados tributos.

ARTÍCULO 3.º- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de diciembre de dos mil diecisiete.

MAURO BÜCHNER. JORGE DIGHIERO. SONIA FREITAS”.

Informe en minoría: verbal en sala.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Zanoniani para hablar sobre el informe en minoría.

SR. ZANONIANI: Gracias, señor presidente. En el informe en mayoría que elaboró el partido de gobierno, se propone exonerar en materia impositiva a AFE de impuestos y tasas departamentales, en este caso, de todos sus bienes inmuebles.

Ese informe basa su argumentación en el artículo 17 de la Carta Orgánica de la Administración de Ferrocarriles del Estado, el cual paso a leer: *“La Administración de Ferrocarriles del Estado queda exonerada del pago de todo tributo y contribución, con excepción de las tarifas por servicios efectivamente prestados”*.

El tema es que acá, señor presidente, falta información. Yo, como edil –y creo que mi bancada me apoya–, no puedo votar una exoneración cuando no sé lo que se va a exonerar. Se solicita que se exoneren los adeudos, pero no sabemos cuánto se adeuda, y que a futuro se exoneren impuestos y tasas sobre inmuebles hasta el año 2020, que es cuando termina el período del actual intendente. Además, no sabemos si se trata de donar o de vender; AFE va a transferir, pero no sabemos a qué título, a la Intendencia de Paysandú, *“bienes inmuebles para la construcción de viviendas”*. Tampoco sabemos cuáles son los padrones que AFE va a donar o a transferir, no lo sabemos.

Yo hice un informe en minoría, en donde analicé la cuestión desde tres puntos de vista: uno moral y tributario, otro de autonomía del Gobierno departamental y, por último, el económico.

Creo que, como ediles, a la hora de votar, si desconocemos lo que vamos a votar, no debemos hacerlo, por una simple razón de responsabilidad ante los ciudadanos. Yo, como edil, no sé lo que voy a exonerarle a AFE, no tengo idea, no me lo informaron y mis compañeros tampoco lo saben. No sé qué padrones va a donar AFE a la Intendencia, reitero, no me lo informaron.

Desde el punto de vista tributario es un disparate decir que AFE, *per se* y por sola voluntad, puede exonerarse de tributos departamentales, es totalmente inconstitucional, viola flagrantemente la autonomía de los gobiernos departamentales que tienen autonomía tributaria, económica y legislativa.

Más le digo, otro argumento, la Ley 16226, título 3, en su artículo 28 que forma parte del Texto Ordenado, lo voy a leer textual: *“Declárese que el Estado, los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución”* –anóteselo– *“y los Gobiernos departamentales, gozan de inmunidad tributaria, tanto nacional como departamental, por sus bienes y actividades no comerciales ni industriales”*. Le voy a pedir que se anote eso también.

Le voy a leer el artículo 220 de la Constitución, que nombra a los organismos que serían los exonerados: *“El Poder Judicial, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Corte Electoral, el Tribunal de Cuentas, los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados”*. Pero el 221 fija la excepción, dice que no pueden ser exonerados los entes autónomos comerciales e industriales. ¡Vaya paradoja! ¿Qué es AFE, si no un ente autónomo comercial e industrial? No lo digo yo sino que lo dice su propia carta orgánica, en el artículo primero, que paso a leer: *“Artículo 1.º.- La Administración de Ferrocarriles del Estado es un servicio comercial descentralizado en forma de ente autónomo”*. Además de este argumento, hay uno bien sencillo que da por tierra el artículo 17 de la carta orgánica de AFE, y es que AFE paga IVA e IRAE, que son dos impuestos. Es decir, si el Estado le cobra al propio Estado, ¿por qué nosotros

como gobierno departamental autónomo tenemos que exonerarle a AFE porque ponga por delante el artículo 17? Este artículo 17, le soy sincero, para mí no tiene ninguna importancia, ni me comprometo como Gobierno departamental.

Desde el punto de vista de la autonomía de los gobiernos departamentales esto es violatorio de la Constitución, y, además, este decreto-ley se aprobó en la dictadura, vaya paradoja también, en el año 1975. Yo me pregunto: ¿AFE recién se da cuenta de que lo puede aplicar? Porque, que yo sepa, AFE jamás le pidió una exoneración tributaria al gobierno de Paysandú. Si no me falla el cálculo ¿después de más de 45 años viene a pedir una exoneración tributaria cuando siempre pagó los impuestos? Son dudas que me quedan pendientes.

Y por último, desde el punto de vista económico, recién la bancada oficialista se quejaba de que se perderían 500.000 dólares, ¿cuánto le debe AFE al Gobierno departamental? Seguramente sean más de 500.000 dólares, mucho más, y mucho más de acá al 2020. Entonces, por una razón económica y de respeto a nosotros mismos y a la ciudadanía, yo no voy a votar, y creo que mi bancada tampoco, esta exoneración porque va contra los principios de autonomía del Gobierno departamental y de los intereses del pueblo. Y ¿por qué digo esto? Porque los ediles deberíamos saber cuánto dinero se le va a exonerar y porque, además, esos dineros que deberían entrar a las arcas del Gobierno departamental podrían ser utilizados en diferentes obras, por ejemplo: arreglo de calles –que están bastante feas–, iluminación, etcétera.

Por los motivos que acabo de expresar, señor presidente, es que voy a votar en forma negativa.

Además, el informe en mayoría expresa otros argumentos que para mí no tienen ninguna importancia como, por ejemplo, que otros gobiernos departamentales adhirieron a esa exoneración, algo que a mí no me mueve un pelo porque, en definitiva, si los otros accedieron a dicha exoneración, el Gobierno y la Junta Departamental de Paysandú no tienen por qué seguir esa tendencia. Otra razón que expresan es que hay una dualidad de criterio. La dualidad de criterio que yo creo que existe es cómo pueden estar exonerados de impuestos nacionales y no de impuestos departamentales; eso no es así, ya se comprobó que AFE paga IRAE e IVA, no existe ninguna dualidad de criterio. Se le cobra IVA e IRAE como a todo ente autónomo y servicio descentralizado que realice actividad comercial e industrial.

Por ahí va a quedar mi argumentación; creo que esto que quiere votar este Gobierno, para mí va en contra de la voluntad y de la autonomía del Gobierno departamental. No estamos dispuestos a acompañar esto porque es violatorio, reitero, de la autonomía. Por otro lado, hace falta mucha información, no sabemos lo que se va a exonerar; yo no puedo creer que nos pidan a los ediles que votemos una exoneración y no nos digan, al menos, el monto que se va a exonerar. Así que, tanto mi bancada como quien les habla, vamos a votar negativo el informe en mayoría. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Cuando, hace algún tiempo, el director del Partido Nacional en AFE, Alfonso Lereté, concurrió al despacho del intendente Departamental –estuvimos presentes, junto a él, con algunos compañeros. En esa reunión se conversó sobre la exoneración de impuestos municipales a AFE. Recuerdo que el secretario general de la

Intendencia nos dijo que estaban haciendo un inventario de todos los inmuebles y que se iban a señalar cuáles de aquellos inmuebles, propiedad de AFE, le podrían interesar a la Intendencia Departamental de Paysandú. El destino de esos inmuebles era pasar en comodato, nunca se habló de transferencia de la titularidad, y a cambio del uso de esos bienes la intendencia se comprometía a exonerar el pago de la contribución de lo que estaban adeudando hasta esa fecha. (Entra el señor edil Büchner). Estoy hablando de un año a esta parte, aproximadamente, donde, además, trabajaban los técnicos de AFE para determinar si los bienes que la Intendencia indicara se podían desafectar del uso de la empresa. Dada la contundencia del informe en minoría y pensando, justamente, en que lo que todos queremos es resguardar los fondos de la Intendencia de Paysandú, lo que estamos buscando es, en definitiva, que la Intendencia adquiera o reciba lo que le corresponde. Recordemos que la Intendencia se hace cargo de muchos kilómetros, especialmente en aquellos lugares donde la vía férrea pasa por centros urbanos. La propia Intendencia y los municipios de Paysandú son los que deberían hacerse cargo de la limpieza de dicha vía; acá en Paysandú, tal vez, está bastante descuidada, porque ni AFE ni la Intendencia se ocupan de ese lugar de conflicto que tiene la ciudad, como es la vía férrea. Hacer una exoneración sin tener conciencia o información sobre lo que se va a exonerar, es totalmente ilegal. Entonces, me parece que si los ediles del Gobierno departamental lo entienden del caso, sería interesante que el tema vuelva a la Comisión de Hacienda, donde estuvo radicado, para poder determinar y clarificar aspectos medulares de la exoneración que se propone porque, en estas condiciones, no estamos de acuerdo con el planteo formulado. Quisiéramos saber, también, de qué manera se otorgó la exoneración en el caso de otros departamentos, como Durazno, porque nos dicen que ese departamento se la otorgó, pero ¿de qué forma?, ¿de la misma forma que se planteó acá o de otra? Entonces, creo que tenemos insumos y es razonable, compañeros ediles, devolver este tema a la Comisión de Hacienda, recaudar más información y ver, en la medida de lo posible, cómo terminamos allanando de la mejor manera esta situación; que le sirva, por supuesto, a AFE pero que también le sirva al erario departamental. Muchas gracias.

PRÓRROGA DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Proponemos, desde la Mesa, una prórroga de media hora. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 31).

Tiene la palabra el señor edil Álvarez.

SR.ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente. Estoy en la misma línea que los compañeros ediles que me antecedieron en el uso de la palabra. Nosotros, como Junta Departamental, no podemos votar la exoneración que se está planteando en este caso por lo siguiente: no tenemos idea de cuánto va a costarle o qué renuncia va a hacer al erario la Intendencia de Paysandú. Estábamos diciendo que no hay fondos para hacer determinadas obras, y resulta que estamos de buenos muchachos dando la exoneración a un ente comercial que, *per se*, no tiene inmunidad, por lo tanto, genera impuestos que debe afrontar la Intendencia de Paysandú. Señor presidente, nosotros no podemos estar haciendo favores. Todos sabemos que esto, claramente, es un

favor político. AFE es una empresa que tiene los números muy en rojo y, de alguna manera, si tenemos en el debe menos cien pesos, menos cien dólares, menos cien millones de dólares y obtenemos una exoneración, pasa a un activo que es lo que esta empresa pretende, de alguna manera, ir bajando sus numeritos que no están para nada bien.

Entonces, señor presidente, ni siquiera se está individualizando; esto nace a consecuencia de una intención, como bien decían los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, de querer conseguir terrenos para vivienda. Fantástico. Nos dicen: bueno, queremos donar el terreno veinte, el veintiuno y el cuarenta. Bárbaro. Modificamos la redacción del decreto y se exonera a esos padrones. ¡Pero vamos a jugar con las reglas claras! No vamos a dar un cheque abierto que diga que, de aquí al 2020, no pasa nada. No, señor presidente, porque esto va en contra de las normativas legales, porque la exoneración es una excepción a la norma. La norma dice que debemos pagar contribución inmobiliaria; las exoneraciones son las excepciones a la norma y, por lo tanto, como excepción debe estar contemplada detalladamente e, incluso, individualizado el monto de la deuda.

Otro aspecto a tener en cuenta es que, si se pretende transferir la propiedad de la tierra en comodato o en la modalidad que sea, no podemos exonerar de acá al 2020. Se supone que una vez que se individualizan los padrones se debe realizar la transferencia pero no hacerla por las dudas, porque si no, yo me demoro en el trámite de transferencia, de comodato, de donación o de lo que fuera, mientras tanto, no tengo obligaciones con la comuna que, existiendo un atraso importante, me podría colocar dentro de la lista de deudores morosos –el Ejecutivo ha dicho más de una vez que pretende iniciarle juicio. (Sale el señor edil Tortorella) (Entra el señor edil Biglieri). Entonces, si AFE, como persona pública que tributa IRAE e IVA, debe pagar contribución, ¿por qué no va contra alguna de su propiedad para poder afrontarla? No, acá le estamos haciendo un favorcito al Gobierno central. Nada más, muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, presidente. Mi intervención va en la misma línea que la del edil Braulio Álvarez. Teniendo en cuenta las deudas enormes que AFE tiene de impuestos, tendría que entregarle estos bienes –si es que lo quiere– a la comuna, esta afinar el lápiz, darle el valor que corresponde a estos bienes y hacerle el descuento correspondiente de sus deudas, como a cualquier hijo de vecino que tiene una empresa al que, si se endeuda, le rematan sus bienes y de acuerdo a lo obtenido en el remate, se le hace el descuento correspondiente. Si cubre todo, bien, si no, quedará debiendo. Entonces, lo que debe hacerse es afinar el lápiz. AFE tiene que entregar esos bienes, pero no con pechera de que: bueno, yo les entrego esto y san se acabó. No. Que los entregue y se le hará el descuento correspondiente de acuerdo al valor de los bienes. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. Realmente no salgo del asombro, cuando escucho el planteo de los compañeros. Incluso desde la ilógica del planteo, de si AFE es deudora y tiene bienes, es claro, este negocio jurídico se llama *dación en pago* o *pago por entrega de bienes*: entrego un bien y cancelo hasta la concurrencia del valor del bien con la deuda de la contribución inmobiliaria. ¿O AFE no tiene asesores técnicos jurídicos que lo puedan

asesorar en este término? Este es un ejemplo más de lo ilógico y de que no se razona nada. Entonces, AFE está regalando bienes; está pidiendo que le perdonen, regala bienes sin ton ni son, y el tema de la exoneración a futuro que nadie sabe cómo va ser. Realmente esto es grave, más que grave es para reírse. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Büchner.

SR.BÜCHNER: Gracias, señor presidente. Nosotros tratamos este tema de la exoneración en la Comisión de Hacienda. En primer lugar quiero hacer un par de precisiones. La Intendencia no tiene identificado... porque de hecho en la historia de los padrones municipales, o que tienen deudas de tributos municipales, todos sabemos que no todos los padrones están identificados con su respectivo deudor. Es una preocupación de larga data, que han atravesado las distintas administraciones, es una realidad. Eso en primer lugar, como para identificar el conjunto de bienes que pertenecen a la Administración de Ferrocarriles del Estado.

En segundo lugar, la gran mayoría de los bienes de la Administración de Ferrocarriles del Estado está en áreas rurales. En consecuencia, son bienes que están alcanzados por la contribución inmobiliaria rural. Como sabemos, la contribución inmobiliaria rural es un impuesto nacional, cuyo producido se vuelca a los respectivos departamentos, pero se trata de un impuesto nacional y no departamental. Los impuestos nacionales son fijados por el Parlamento nacional. Y es el propio Parlamento nacional quien puede exonerar a determinados entes u organismos de los respectivos pagos. La ley constitutiva de AFE, en su carta orgánica, en el artículo 17, especialmente, establece la exoneración de esos tributos y, en primer lugar –aclaro– a los rurales. ¿Qué pasa con el resto de los tributos? A primera vista –yo también tenía mis dudas– creía que estaría violentando la autonomía departamental el artículo que liberaba a AFE del pago de los tributos de estas características. No obstante lo cual, hay antecedentes a nivel de la Suprema Corte de Justicia, en particular, frente a la presentación de una acción de inconstitucionalidad por parte de la Intendencia Departamental de Salto en el período pasado que pretendía proceder al cobro de tributos municipales vinculados a bienes propiedad de AFE. La Suprema Corte de Justicia falló a favor del ente, por una serie de elementos que consideran que ese artículo 17 no es inconstitucional y, en consecuencia, también libera a AFE del pago de los tributos municipales, no así de las tasas, pero sí de los tributos. En consecuencia –como decían los ediles que me precedieron en el uso de la palabra–, estamos ante una situación de una deuda teórica de un ente que será imposible de cobrar. Estamos entrando en un terreno que no tiene mayor sentido, ya hay doctrinas, en definitiva, respecto a este tema. Entendemos que lo más adecuado, en este proceso de adecuación de las cuentas públicas y habilitación de la cesión de terrenos por parte de AFE a la Intendencia Departamental de Paysandú, es proceder a conceder la anuencia respectiva hasta junio de 2020, como la están solicitando. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Quisiera saber cómo hace AFE para pagar los impuestos IVA, IRAE. (Murmullos – campana de orden). Y quiero votación nominal. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe en mayoría, en forma nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SR.FERREIRA: Afirmativa. Y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.FERREIRA: Voté afirmativo porque pienso en la gente que no tiene vivienda y creo que la falta de vivienda es un tema muy importante, más aún en Guichón. Por eso voté afirmativo.

SRA.ORTIZ: Afirmativa. SR.GENTILE: Afirmativa. SRA.LEITES: Afirmativa. SRA.CRUIZ: Afirmativa. SR. ÁLVAREZ: Negativa. Y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ÁLVAREZ: Muchas gracias, señor presidente. Voté negativo porque, como ya expresé cuando hice uso de la palabra, no debemos aprobar una exoneración en carácter de excepción a la norma, sin tener detallado el monto, sin tener detallado los padrones que se van a exonerar. Y, si bien es cierto lo que se dijo de la contribución inmobiliaria rural, también tenemos que ver por los padrones urbanos que se encuentran dentro del departamento; no podemos dar una carta abierta cuando ni siquiera se sabe cuáles son los padrones. Entonces, felicitamos la intención que tiene AFE de dar terrenos para viviendas, pero no por eso podemos hacer una renuncia fiscal que ni siquiera tenemos la certeza del monto a que va a ascender ahora ni a futuro. Muchas gracias.

SR.IFER: Negativa. Y, si me permite, voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ÍFER: Voté negativo porque está claro que esto es ilegal, inconstitucional. La jurisprudencia, para ser fuente formal, tiene que irse al derecho "sajón" o a otro país, acá no obliga. Nosotros debemos guiarnos por las leyes, por las normas que nos rigen; la carta magna es una sola y se puede intentar torcer, pero es la Constitución que nos manda. Por eso es que voté negativo. Gracias.

SR.PIZZORNO: Negativa. Y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Voté negativo porque, una vez más, se están entregando los dineros de los sanduceros sin tener en cuenta la deuda que tiene AFE, entregando a cambio de terrenos de los que no tenemos noción de su valor... (Murmullos – interrupciones)

Señor presidente, ampáreme en el uso de la palabra, me están hablando en la oreja, por más que sea de mi partido (refiriéndose al señor edil Balparda), me agrada poder hablar tranquilo. (Risas – campana de orden). Gracias, presidente.

Decía, señor presidente, que no se pueden entregar los dineros de los contribuyentes de esta forma. Por lo tanto, mi voto es negativo; por más que sea una causa loable, la de hacer viviendas en esos terrenos, creo que van a ser las casas más caras que ha construido el Uruguay.

SR.ZANONIANI: Negativa. Y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ZANONIANI: Voté negativo por todo lo que se expresó en el informe en minoría, además de lo expresado por mis compañeros, porque las decisiones del órgano máximo judicial, que es la Suprema Corte de Justicia, y más en un caso de inconstitucionalidad, son para el caso concreto y no tenemos por qué seguirlas, y porque el artículo 17 del Decreto Ley 14396 establece una exoneración, esto es claro y evidente que es a nivel nacional. Ni

siquiera a nivel nacional se está respetando esa exoneración, porque AFE paga IVA –impuesto al valor agregado– e IRAE –impuesto a las rentas de las actividades económicas. Por lo tanto, si AFE paga impuestos a nivel nacional, quiere decir que el Estado le está cobrando al Estado; con más razón un departamento, que tiene todas las autonomías que ya nombré en el informe en minoría, le tiene que cobrar al Estado. Gracias, señor presidente.

SRA.GÓMEZ: Negativa. Quisiera fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Voté negativo porque comparto todo lo manifestado en el informe en minoría por el compañero y por todos mis compañeros de bancada. Por sobre todas las cosas, decimos sí a la vivienda, por supuesto que sí, pero ya que nosotros le tenemos que hacer los mandados al Gobierno nacional para que los números le queden un poquito menos en rojo –por la ineficiencia de gestión que tienen–, sería bueno que sepan quiénes son los deudores, porque el contribuyente de Paysandú, Juan, Pedro, Laura, José, así sean deudores municipales, si tienen una única casa y no pueden pagar, se la van a rematar, se la van a pasar a esta empresa que hace lo incobrable. Entonces, le hacemos los mandados a empresas internacionales, vendemos terrenos públicos para favorecer a particulares, los gobiernos departamentales hasta el 2020 asegurándonos el gobierno, y se inventan impuestos donde no los hay. Estoy fundamentando el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señora edila, no puede nombrar partidos en la fundamentación de voto.

SRA.GÓMEZ: Perdón, retiro lo dicho, no conozco el Reglamento como usted. Yo quisiera saber si la persona que va a venir el 28 a pagar la Contribución, sabe que le estamos perdonando a AFE una deuda que desconocemos el monto. No quiero decir lo que hacen con la Constitución, pero se imaginan cual es mi pensamiento. Sinceramente de gobierno democrático y republicano no tienen ni el nombre, porque república significa respeto y sujeción a la ley, respetar la Constitución (timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Terminó su tiempo, señora edila.
SR.ILLIA: Negativa y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ILLIA: Si uno mira bien el informe en mayoría, comienza diciendo “*a raíz de un impedimento legal que obstaculiza la concreción del traspaso*”.

¿Qué quiere decir esto? Porque tampoco está razonado, no lo entienden quienes lo escribieron, no saben de lo que están hablando por lo siguiente: como AFE es contribuyente de IRAE tiene que obtener por imperativo legal el CUD, -no el CULD, como dice en el informe- Certificado Único Departamental, esa es la sigla. Y no puede obtener el CUD porque tiene deuda de contribución inmobiliaria con la Intendencia Departamental de Paysandú. Entonces esto es un círculo vicioso, no consultaron a nadie que les dijera que la Intendencia puede quedarse con los bienes de AFE a cuenta de la contribución inmobiliaria, y ahí no precisan el CUD; ni siquiera razonan las cosas para plantearlas y emiten un informe en mayoría que quieren sacarlo con calzador, como sea. Por la maldita mayoría seguimos levantando la mano y votando en esta Junta un disparate grande con mayúscula. Esa es la operativa, Certificado Único Departamental, que exige la ley para enajenar un inmueble a un contribuyente de IRAE; eso dice la ley que creó el CUD, pero a esto nadie lo vio. Entonces, si hacen una paga por entrega de bienes de AFE a favor de la Intendencia, esta

la cobra como parte de la deuda de contribución, y no precisan el CUD. Ese es el andamiaje correcto, todo lo otro planteado acá es un mamarracho. Lo que existe es una dualidad de criterio, en el sentido que ejecutan a la gente que debe contribución -está bien que la ejecuten porque no pagan, están atrasados, son deudores contumaces- y al Estado le están haciendo un gran favor exonerando algo que es totalmente disparatado. Gracias.

SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa. Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.FERNÁNDEZ: Simplemente quiero decir que no acepto que se diga que somos una maldita mayoría, al menos por respeto al pueblo que nos votó. Nada más.

SRA.FREITAS: Afirmativa. SRA.MORA: Afirmativa. SR.CIRÉ: Afirmativa y quiero fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.CIRÉ: Voté afirmativo porque, en definitiva, lo que estamos exonerando de impuestos es por una causa que merece ser tomada en cuenta. La argumentación esgrimida por la oposición no nos extraña -por suerte ellos no gobiernan- y seguirá así por mucho tiempo, por ejemplo ha negado otorgar predios a la gente en Guichón para resolverles el problema de la vivienda; sin duda que tendrán que ir allá y dar las explicaciones. Muchas gracias, señor presidente.

SRA.LISTUR: Afirmativa. SR.LAXALTE: Afirmativa. SR. BÜCHNER: Afirmativa. Si me permite, solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BÜCHNER: Voté afirmativo porque, precisamente, el artículo 17 de la Carta Orgánica de la Administración de Ferrocarriles del Estado, establece: *“queda exonerada del pago de todo tributo y contribuciones, con excepción de las tarifas por servicios efectivamente prestados...”*. Y, en la argumentación de por qué es preciso conservar y observar este artículo, tiene que ver, porque así también lo prescribe el Código Civil, en su artículo 478, en cuanto a que no corresponde que se cobren tributos sobre bienes a los que se les asigna naturaleza de uso público entre los que son construidos y conservados por la nación, y estos son bienes construidos y conservados por la nación. Muchas gracias, señor presidente.

SRA.BENÍTEZ: Afirmativa. Si me permite, solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.BENÍTEZ: Gracias presidente. Voté afirmativo porque conozco la carencia de viviendas que hay, me parece que todo el mundo tiene derecho a una vivienda, no es fácil en nuestro país, y menos en Guichón, comprar una casa. Por eso voté afirmativo.

SRA.MOREIRA: Negativa. Y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.MOREIRA: Totalmente de acuerdo en el sentido de la necesidad de una vivienda, sobre todo nosotros que vivimos en el interior del interior y sabemos lo que significa no tener una casa y desear tenerla pero de forma legal; lo ilegal no, porque cuando se va a construir una vivienda, se ha dicho que el terreno tiene que estar en perfectas condiciones con las escrituras correctas y todo lo demás. Ahora se habla sobre esto, que es totalmente ilegal. Gracias, señor presidente.

SR.BARTZABAL: Negativa. Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BARTZABAL: Señor presidente, no sabemos el valor de los terrenos que daría AFE; cheque en blanco no les doy. Acá se habla de viviendas, estoy de acuerdo, pero queremos saber si el terreno para hacerlas es viable. También se habló de que la exoneración es hasta el año 2020, existen irregularidades que no estoy dispuesto a votar. Gracias.

SR.W.MARTÍNEZ: Negativa. Si me permite, solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. La primera pregunta que me hago y les hago a todos es, ¿cuántas viviendas tienen pensado hacer? Cuando hablamos de dineros públicos tenemos que ser muy celosos, señor presidente, porque, por un lado el Gobierno departamental de turno está condicionando a todo el pueblo sanducero a que tiene tiempo hasta el 28 para hacer un convenio por atrasos en la contribución inmobiliaria urbana y rural; resulta que a esta gente se la está intimidando, se la está asustando, diciéndole que la van a pasar al clearing y le van a rematar la casa si no pagan. Por otro lado, ¿vamos a exonerar a AFE? La verdad que no comprendo. Entonces, hagamos una campaña y exoneremos a todos los sanduceros también. Porque ¿cuántas casas se harían con esto? No van a hacer nada por todo lo que exige el Ministerio de Vivienda, para construir un barrio –usted lo sabe bien porque anda en los IC– se necesita saneamiento, luz, agua, el terreno tiene que tener todos los servicios y se pretende hacer estas casas donde antiguamente estaba AFE, donde no hay casi servicios. Por eso digo que van a hacer casas el día que las ranas tengan cola. Gracias, señor presidente.

SR. BALPARDA: Negativa y, si me permite, presidente, voy a fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR. BALPARDA: Gracias. Antes que nada pido disculpas al compañero por interrumpirlo. Justamente le consultaba al doctor Zanoniani si no era plausible una demanda judicial por violación a la Constitución. Esa era la pregunta que le hacía, porque lo ha remarcado más de un edil en sala.

En el mismo plano quiero agradecer a la coalición que usted representa por la transparencia que tienen al presentar las cosas. La verdad, me dejan de boca abierta. Claramente, vemos que no hay por qué hacer sesiones para enterarnos de todo, los números han sido bien presentados. Eso –y no sé si puedo o no en la fundamentación de voto– es el Gobierno de turno. Gracias, presidente.

SR. PAREDES: Negativa. SR. GENOUD: Negativa y, si me permite, señor presidente, quiero fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR. GENOUD: Voté negativo porque con esta decisión que se está tomando se genera un precedente en el departamento que no es menor; mañana o pasado, UTE, OSE, Antel, y así podríamos seguir enumerando entes autónomos, Ancap, cambian su carta orgánica y quedan comprendidos en esto que se pretende votar hoy. Por eso no voy a generar ese precedente.

SR. BIGLIERI: Negativa. SR. VALIENTE: Afirmativa. SRA. CÁNOVAS: Afirmativa. SR. DIGHIERO: Afirmativa y no voy a fundamentar para prorrogar la hora y votar los otros temas. SR. PASTORINI: Afirmativa. SR. AMBROA: Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Mayoría (18 en 31).

Se aprobó el siguiente: “**DECRETO N.º 7664/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Facúltese a la Intendencia de Paysandú para exonerar a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) del pago de los adeudos que mantiene con la Intendencia de Paysandú por concepto de impuestos y tasas departamentales respecto a los inmuebles de su propiedad, de acuerdo a lo que consta en expediente electrónico n.º 2017-7317 del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2.º- La exoneración que se promueve abarcará también los períodos que se devenguen hasta el 30 de junio de 2020 para los mencionados tributos.

ARTÍCULO 3.º- Comuníquese, etc.-”

PRÓRROGA DE LA SESIÓN.- La solicita el señor presidente de la Corporación.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Desde la Mesa proponemos la prórroga de media hora, espero que sea de la última porque el objetivo de la primera era votar el tema del Parque Industrial y el punto 11 de los asuntos entrados. Esperemos que en esta media hora se termine.

Está a consideración la prórroga de la sesión por media hora. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 31).

(Sale el señor edil Biglieri).

13.º- PRESERVAR LA OBRA DE LOS ESCULTORES BARTH Y OBERTI QUE ELABORARON EN HOMENAJE A LEONARDO FRANCO.- Moción del señor edil Ignacio Ifer.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR. ÍFER: Seré concreto para que entiendan. El primero de enero se realiza el festejo de Los Iracundos y la familia planteó, a quien habla y al Ejecutivo, que necesitaban esto para esa fecha.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN N.º 903/17.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Ignacio Ifer, referida a: ‘Preservar la obra de los escultores Barth y Oberti que elaboraron en homenaje a Leonardo Franco’.**

CONSIDERANDO que solicita que el tema pase a la Intendencia Departamental y se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su tratamiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR. GENOUD: Simplemente para hacer una apreciación mientras se termina de redactar el documento.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tenemos otros temas para tratar.

SR. GENOUD: ¿Si me permite?

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Sí, adelante.

SR. GENOUD: Qué lindo ver a la Junta sesionar más allá de hora, algo que muchas veces el Partido Nacional ha solicitado. Ojalá que esto sirva de antecedente cuando debamos abordar los temas de la gente y no solo cuando haya interés en tratar determinado tema. Que sea así siempre, que se vayan

aprobando prórrogas para votar los repartidos como se debe. Gracias, presidente.

(Entra el señor edil Biglieri).

- 14.º- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-** La solicita el señor presidente de la Corporación para continuar con el orden del día. Por la afirmativa... (Dialogados).

ORDEN DEL DÍA.

- 15.º- ACTA N.º 1435.-** Sesión ordinaria realizada el día 19/10/17.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 31).

- 16.º- ACTA N.º 1437.-** Sesión especial realizada el día 09/11/17.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

- 17.º- ACTA N.º 1438.-** Sesión ordinaria realizada el día 09/11/17.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 31).

- 18.º- ACTA N.º 1439.-** Sesión extraordinaria realizada el día 16/11/17.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 31).

- 19.º- RENUNCIA AL CARGO DE EDILA (SUPLENTE) ELECTA POR LA LISTA 99000 DEL FRENTE AMPLIO, PARA EL PERÍODO 2015 – 2020.-** La presenta la señora Sandra Lacuesta.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR. GENOUD: Gracias, presidente. Realmente nos congratula que la compañera edila, Sandra Lacuesta, pase a formar parte del funcionariado del Ejecutivo departamental. Esto lo digo como edil, a título personal, no en nombre de la bancada. Lo que sí me preocupa es que se haya usado el ámbito de este legislativo como trampolín. No sé si la información vertida por diario *El Telégrafo* fue recogida oficialmente, u oficiosamente, pero más me preocupó cuando leí: *“Lacuesta es la primera edila del Frente Amplio –aunque suplente– que luego de asumir renuncia para incorporarse (de inmediato) como personal rentado a la Intendencia Departamental de Paysandú”*. Si esta versión periodística la brindó alguien vinculado a la fuerza de Gobierno estamos ante una mentira, porque todos sabemos –hemos votado acá las renunciaciones– que el contador Molinari renunció para incorporarse al Ejecutivo; el compañero Aires

Bosco renunció para incorporarse al Ejecutivo, y podría citar otros ejemplos. Entonces creo que, en primer lugar, sería importante aclarar esto.

Lo otro que me preocupa es el grado en el que la incorporan. Si es cierta la información periodística de diario *El Telégrafo* que habla de un grado siete, se está hablando de un grado de jefe, si es en el escalafón C, o grado técnico especializado, si es el escalafón D, con un ingreso de 31.702 pesos. Me preocupa por el hecho de que, como ustedes sabrán, en el presupuesto de la intendencia, el 83% corresponde al rubro cero, “remuneraciones”, situación que se está volviendo insostenible –o, por lo menos, eso alude el Ejecutivo departamental– y se han empezado a hacer una serie de recortes a los funcionarios presupuestados, como en el caso de Vialidad que se les ha retirado las horas extras, o los municipios en el interior departamental; se han bajado grados, gente que ha venido históricamente con una diferencia de grado pero que no está en el cuatro, se le ha bajado al grado uno; y por la capacidad de esta edila o para cumplir un favor político –si es así estamos en el horno. Obviamente que, así, los números no van a dar y, como lo decía más temprano, 500 mil dólares, si se ordenan los pagos en sueldos de confianza o amiguismo, los obtendríamos de ahí y no tendríamos tantos problemas. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Benítez.

SRA.BENÍTEZ: Gracias, señor presidente. Lamento, por su capacidad, que la edila se tenga que ir de la Junta, porque es una edila muy trabajadora que se hacía cargo de un tema tan importante como es el suicidio –esos temas que para algunas personas no tienen importancia– pero que, por no ser profesional, no pudo seguir tratando esa temática. Pero, por otra parte, me alegra que le hayan dado la importancia que tiene la señora Sandra Lacuesta. La Intendencia Departamental se lleva una persona con una gran capacidad y ganas de trabajar. Vayan mis felicitaciones para la compañera que va a ocupar ese lugar; no me interesa cuanto va a ganar, pero sí me interesa que se valore a la gente. Me parece que es una forma de demostrar que la mujer debe ocupar un lugar importante en la Intendencia. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, presidente. Coincido con la edila que me antecedió en el uso de la palabra. Lamentablemente, se manosean nombres y se ponen intencionalidades a cuestiones que nada tienen que ver. Los que conocemos a la edila Sandra Lacuesta, sabemos que es una compañera que, incluso, trasciende lo que es la fuerza política, porque es muy querida por la sociedad en general, porque es una trabajadora incansable que desde que asumió en este período como edila, también anteriormente, siempre la vimos en los barrios, trabajando y militando de la forma más humilde. Yo saludo esta incorporación, por lo que venía diciendo, por su fuerza, por su entrega a la militancia pero también por la parte humana. Que quede registrado en actas que felicitamos a la compañera que, seguramente, seguirá haciendo su trabajo de militancia de base, y cuando digo de base no le pongo intención de militancia política en el Frente Amplio, sino a estar con la gente que realmente necesita; sabemos que ahora lo va a hacer con otro rol y que se merece respeto, como lo merecemos todos quienes estamos en esta Junta Departamental. Le deseo buenos augurios y, bueno, si alguien está descontento, es de respetar, pero conocemos su calidad humana y su persona. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, presidente. Simplemente, deseo el mejor de los éxitos a la compañera Casandra. Creo que es una compañera que ha trabajado a pleno en la Junta Departamental, es una lástima que se utilice una versión periodística para intentar ensuciar, en cierto modo, su designación. Por lo tanto, felicito a la compañera. Lamentablemente he tenido que escuchar cosas que no me agradan bajo ningún punto de vista: por un lado le pasan la mano y por otro le pegan una puñalada. Eso no es correcto. Felicito a la compañera Casandra y le deseo el mejor de los éxitos en el trabajo que va a desempeñar, que lo hará muy bien. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. En lo personal no voy a decir nada sobre un acto de gobierno. Sí, obviamente, después la colega, o excolega, nos dará cuenta y nosotros le pediremos que rinda cuentas del desempeño en su cargo, no antes. Lo que sí me preocupa son esas ayudas que hunden. Cuando acá se acaba de decir: mucha suerte y que siga con la militancia de base, quiero pedirle a la compañera que actúe en forma republicana, que deje de militar, que ahora está en el gobierno y es momento de hacer el trabajo para todos. Militar desde el gobierno, no. Creo que lo va a entender porque es una excelente persona y esperemos que, por el bien de todos los sanduceros, se desempeñe bien en el cargo.

Sigo insistiendo, las renunciaciones unilaterales no se deben votar, pero es otro tema.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. No sé si habrá sido una decisión política o no. Si es por el bien de ella me alegro, no le voy a desear suerte pues no la va a necesitar porque es una persona muy capaz. Me alegro por ella. Lo que me llama la atención es que hace dos o tres meses estaba llorando porque la sacaban de la Comisión del Suicidio, pedía apoyo de todos lados, la basurearon a más no poder, la vi llorar más de una vez, y ahora todos la felicitan. ¿Vivo equivocado, sueño o qué? ¿O somos una manga de fallutos? Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la renuncia de la señora Sandra Lacuesta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 31).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7665/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Acéptese la renuncia presentada por la señora Sandra Lacuesta, al cargo de edila suplente de la Lista 99000, del Frente Amplio, para el período 2015 – 2020. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”.**

20.º- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita la señora edila Silvia Fernández.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: De acuerdo a lo que habló el edil de la oposición, si me permite nombrarlo, señor Ífer, en cuanto a los Iracundos, solicito declarar de interés departamental el homenaje a Eduardo Franco que figura en el punto número 3 del nuevo repartido de los asuntos entrados y enviar los oficios. Eso,

si bien no iría en el paquete, es algo importante; se trata de una propuesta de la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

(Salen el señor edil Genoud y el señor edil Biglieri). (Entra el señor edil Tortorella).

21.º- HOMENAJE A EDUARDO FRANCO.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Julio Retamoza, Sandra Betti, Silvia Fernández, Elsa Ortiz, Laura Cruz, Ana San Juan y Carmencita Martínez.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamousu): La moción propone: declarar de interés departamental; que se oficie a la Intendencia Departamental, Ministerio de Educación y Cultura, Comisión del Patrimonio y a los medios de comunicación.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Ponemos a consideración la moción tal cual está, sobre tablas. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7666/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental la festividad “Homenaje a Eduardo Franco y Los Iracundos”, que se realiza en Paysandú, en la primera semana del mes de febrero de cada año. ARTÍCULO 2.º- Hágase saber”.**

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 904/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por los señores ediles Edy Cravea, Julio Retamoza, Sandra Betti, Silvia Fernández, Elsa Ortiz, Laura Cruz, Ana San Juan y Carmencita Martínez, referida a: ‘Homenaje a Eduardo Franco’. CONSIDERANDO I) que solicitan se declare de interés departamental la festividad ‘Homenaje a Eduardo Franco y Los Iracundos’, que se realiza en Paysandú, en la primera semana del mes de febrero de cada año;**

II) que asimismo solicitan se oficie a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección General de Promoción y Desarrollo, y a las Direcciones de Cultura y Turismo; al Ministerio de Educación y Cultura; al Ministerio de Turismo; a la Comisión Nacional de Cultura; a la Comisión Nacional de Patrimonio; a la Comisión Departamental de Patrimonio, a la Asociación General de Autores del Uruguay (Agadu); al Consulado de la República Argentina; a la Embajada de la República del Perú; a la Embajada de la República de Bolivia; a la Embajada de la República de Chile y a todos los medios de comunicación nacionales y departamentales, adjuntando la moción.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Declárese de interés departamental la Festividad ‘Homenaje a Eduardo Franco y Los Iracundos’, que se realiza en Paysandú, en la primera semana del mes de febrero de cada año.

2.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO II)”.

22.º- CONTINÚA EL TEMA EN CONSIDERACIÓN: **“54.º-Enajenación a favor de la firma Lafemir S.A. de las fracciones n.ºs 3, 5 y 6, del padrón 6617, manzana 1040, donde funciona el parque industrial, a cambio de una planta fotovoltaica de 150 kilowatts.- La Intendencia remite nueva versión de convenio y solicita anuencia”.**

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración el informe del parque industrial. Tiene la palabra el señor edil Büchner.

SR.BÜCHNER: Gracias, señor presidente. Hemos trabajado en el equipo que se reunió, orientados a llegar a acuerdos que nos habiliten a conceder, en el día de hoy, la anuencia solicitada por el Ejecutivo, sin perjuicio

de algunos aspectos que, entendemos oportuno, se incorporen al contrato que finalmente se firme con... (Murmullos – campana de orden). (Entra el señor edil Genoud).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señores ediles, señor Tortorella, hagan silencio que hay un compañero haciendo uso de la palabra. Continúe, señor edil.

SR.BÜCHNER: Muchas gracias, señor presidente. Al respecto estamos proponiendo una redacción distinta de lo que fueron el informe en mayoría y en minoría; es una redacción de consenso, como decíamos, concediendo la anuencia en el día de hoy, y dejando para incorporar aspectos al contrato, algunos de los cuales se enumeran en el artículo 3. Solicito, por favor, que se proceda a la lectura de la solución propuesta.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Esto viene costando. Solicito, señor presidente, un intermedio de cinco minutos para poder leerlo en bancada. (Interrupciones). No, no estoy tomando el pelo. Solo estoy pidiendo cinco minutos.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración un cuarto intermedio de cinco minutos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 31).

INTERMEDIO (1:16 a 1:21).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se levanta el sexto cuarto intermedio. Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Acá, primero que nada, hay que tener tolerancia y respeto. Muchas veces se nos va el respeto por no hacer lo políticamente correcto, esto es, cuando se pide un cuarto intermedio, no aceptarlo. Si lo estamos pidiendo no es para ningunear, sino porque tenemos que reportar lo que hemos hecho en la bancada. Y ustedes vieron que yo salí del plenario, estuve trabajando durante bastante tiempo, pero no había tenido la posibilidad de trasladárselo a mis compañeros. Entonces, tengamos respeto y consideración por lo que estamos haciendo.

Efectivamente, señor presidente, en el informe en minoría, que había presentado el Partido Nacional, se propuso una redacción de cinco artículos, incluyéndose los artículos 3 y 4, para sujetar a determinadas condiciones el contrato definitivo que se fuera a suscribir, eventualmente, con la empresa Lafemir S.A. como condición para conceder la anuencia que se estaba solicitando. Entendemos que la negociación siempre es viable, siempre es posible y abre horizontes y caminos en beneficio de todos, salvaguardando, obviamente, los intereses que a nosotros nos interesan muchísimo, como son el contralor, la transparencia y la probidad en la gestión pública. Por esa razón se modificó y se suprimió el artículo del proyecto que habíamos leído en minoría, sustituyéndose el artículo 3 por la redacción... Le concedo una interrupción al edil Genoud.

(Sale el señor edil Baez).

PRÓRROGA DE LA SESIÓN

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Es por una moción de orden, solicito que se prorrogue la hora hasta agotar este tema.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Continúe, señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Entonces se alcanzó esta redacción que comprende y convoca, en definitiva, los intereses que aquí se han debatido con responsabilidad, con compromiso, con distintos puntos de vista, pero confluyendo en un objetivo: que Paysandú pueda mejorar sus inversiones, que estas inversiones efectivamente se concreten, y poner a salvo a la Intendencia de Paysandú de eventuales reclamaciones. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se dará lectura al articulado.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): *“Art. 1.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para celebrar un contrato, cuyo objeto será la enajenación a favor de la empresa Lafemir S.A. de las fracciones número 3 (9 há 8910 mts), 5 (4há 7741 mts), y 6 (9941 mts) del padrón n.º 6617 manzana 1040 (antes padrón rural n.º 7981 parte) donde actualmente funciona el Parque Tecnológico e Industrial de Paysandú.*

Art. 2.- Como contraprestación de esta enajenación, Lafemir S.A., se obligará a instalar, por su cuenta y cargo, una planta fotovoltaica de 150 kw, en la modalidad llave en mano, a ubicarse en Termas de Guaviyú.

Art. 3.- El contrato a celebrarse incorporará las modificaciones que a propuesta de la Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental de Paysandú, serán tratadas en sesión extraordinaria que se celebrará antes del 31 de diciembre de 2017. A vía de ejemplo y no siendo taxativa la presente enumeración, se incluirán entre las modificaciones: a) el consentimiento que deberán prestar al contrato, las restantes empresas que operan como comodatarias en el Parque Tecnológico e Industrial de Paysandú, b) establecer con respecto de estas, la exoneración de toda responsabilidad de la Intendencia Departamental de Paysandú, c) se determinará la servidumbre predial relativa al acceso al pozo de agua que surte a todo el predio, d) la propuesta de la instalación de la planta fotovoltaica de 150kw deberá ajustarse, como mínimo, al proyecto de la licitación oportunamente convocada por la Intendencia Departamental de Paysandú, e) extender el período de garantía de esta planta fotovoltaica, f) así como toda otra modificación que pueda proponerse en el marco de la propuesta que formule al plenario la Comisión de Presupuesto.

Art. 4.- Agréguese el artículo 1 del Decreto 4258/02 el siguiente inciso final:

“Excepcionalmente a iniciativa del intendente y previa anuencia de la Junta Departamental, se podrán enajenar las fracciones del mismo, a favor de las empresas que operen y/o que se propongan instalar en el predio del Parque Tecnológico e Industrial de Paysandú”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR.BARTZABAL: Solicito, señor presidente, que se vote en forma nominal.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración, en forma nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SR.FERREIRA: Afirmativa. SRA.ORTIZ: Afirmativa. SR.GENTILE: Afirmativa. Y si me permite quisiera hacer una aclaración.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerla, señor edil.

SR.GENTILE: En el debate se dijo algo que realmente no es así, cuando se nombró al compañero presidente del Frente Amplio que integraba el PIT-CNT... (Murmullos).

SRA.LEITES: Afirmativa. SRA.CRUIZ: Negativa. SR.ÁLVAREZ: Afirmativa. Y quisiera fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ÁLVAREZ: Voté afirmativo porque, desde un principio, cuando se puso este tema sobre la mesa, dijimos que no estábamos en contra de lo que podía ser este tipo de negocio, sí estamos en contra de la forma en cómo se manejó, de los atropellos y de la forma en que se quiso llevar adelante. Este negocio es la antítesis de la propuesta de Cotrapay, de Paylana. Y por la forma en que participamos, la forma en que se manejó esta información, por suerte termina con esta redacción que dista mucho de la redacción inicial del informe en mayoría, ya que contempla varios de los aspectos que como oposición hicimos oportunamente y en la redacción final de este decreto quedarán contemplados. Saludamos que se hayan contemplado las inquietudes que teníamos y bueno, esto demuestran que no hay capricho ni mezquindades políticas como se dijo en parte del debate, sino que esta fuerza política siempre procura tender una mano y siempre estará a favor de inversiones y mejoras para Paysandú, porque lo que hace bien al pueblo le hace bien al Partido Nacional.

SR.IFER: Afirmativa. Y, si me permite, quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.IFER: Voté afirmativo con la convicción de que procederíamos de la misma forma si nos tocara ser gobierno, tratando de conseguir las garantías mínimas para acceder a levantar la mano. Y sobre todo voté afirmativo con la intención de revertir los dichos de muchos colegas en el sentido que veníamos condicionados a decir que no o a patearla para adelante. Tratamos de hacer nuestro trabajo de edil, en este órgano legislativo, tratar de cumplir con la función de contralor para la cual nos invistió la ciudadanía. De manera que, sin renunciar a ella se pueden hacer las cosas y llegar a acuerdos. Pido que siga en este clima -al menos en este tema- para avanzar hacia el resultado final del negocio que será inversión para Paysandú. Gracias, señor presidente.

SR.PIZZORNO: Negativa. Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Voté negativo porque me considero nacionalista, republicano y defensor de los derechos de todos los uruguayos que, en su momento, votaron no a las privatizaciones, por lo tanto me voy a ceñir a esto. Una cosa es alquilar, dar en comodato; otra, es vender; otra es entregar y ceder todos los derechos que tiene el Estado, dejando que por cuenta propia las empresas privadas hagan y deshagan a su antojo. Yo no estoy en contra de las inversiones, la Administración anterior las tuvo, más que ninguna, pero una cosa es que inviertan y otra es que entreguemos lo nuestro. Privatizaciones no; si no saben gestionar y administrar que dejen al próximo intendente que sabrá -esperemos- cómo hacerlo. Espero que no se equivoquen los compañeros que votan afirmativo, y terminen como en el tema de la zona azul, justificándose y escudándose en el Partido Nacional ante toda la ciudadanía. Me consta que los compañeros trabajaron a conciencia, a pesar de la soberbia del partido de gobierno que tuvo los teléfonos descompuestos hasta último momento, así como no recibieron ningún tipo de información.

Ahora, me extraña que haya una sesión maratónica como nunca en esta oportunidad... (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Finalizó su tiempo, señor edil.
SR.MARTINS: Afirmativa. SRA.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.ILLIA: Negativa.
Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ILLIA: Voté negativo porque desde el principio entiendo que el negocio es inconveniente; cambiar 14 hectáreas por una planta fotovoltaica que no saben su procedencia ni qué valor tiene, en mi concepto, es inconducente. En segundo lugar, voté negativo porque se sabe que no va a generar los puestos de trabajo que se prometen. Voté negativo porque no estoy dispuesto a que se cambie la tierra del departamento por espejitos de colores. Y una reflexión final: lamento que a los compañeros de mi partido le falten cojones para ser auténticos. Muchas gracias.

SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa. Solicito fundamentar le voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.FERNÁNDEZ: Voté afirmativo porque hemos demostrado que nosotros no tenemos la mano de yeso, que somos capaces de considerar cuando la oposición propone cosas que realmente podemos estudiar, en cuartos intermedios o como sea, y realmente le decimos no a las privatizaciones de las empresas pública, esta es una empresa privada. Gracias, señor presidente.

SRA.FREITAS: Afirmativa. SRA.MORA: Afirmativa. SR.CIRÉ. Afirmativa.
Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.CIRÉ: Voté afirmativo, porque en temas que son realmente importantes creo que siempre se puede lograr, por lo menos intercambiar políticamente con la oposición, y tratar de buscar un fin común que beneficie a la sociedad. Lamentablemente no siempre encontramos ese eco, sino que por lo general se producen agravios, insultos, descalificaciones. Yo creo que hoy, por lo menos, logramos encontrar, en el conjunto del plenario, el camino para resolver un problema que, si bien le ha tocado a mi gobierno resolverlo, no es de ahora. Creo que, con responsabilidad, todos aquellos que votamos a favor de este proyecto estamos dando una solución a Paysandú, con la que se verá muy beneficiado. Muchas gracias, señor presidente.

SRA.LISTUR: Afirmativa. SR.LAXALTE: Afirmativa. Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.LAXALTE: Voté afirmativo porque se puede consensuar entre las personas si hay diálogo, respeto y sentido común, sobre todo en un tema que va a beneficiar a Paysandú. Por eso voté afirmativo, principalmente por el trabajo que hoy es muy necesario para la gente, lo demás siempre se puede ir solucionando. Gracias.

SR.BÜCHNER: Afirmativa. SRA.BENÍTEZ: Afirmativa. Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.BENÍTEZ: Gracias presidente. Voté afirmativo porque considero que es muy importante para se genere mano de obra para la gente. Hemos escuchado decir en los medios de prensa que la gente no consigue trabajo,

entonces ahora tenemos un motivo importante para votar. Por último, quiero decir que no soy una mujer fácil, nadie me arrea con el poncho.

SRA.MOREIRA: Negativa. Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.MOREIRA: Gracias presidente. En primer lugar, respeto a mis compañeros que realmente han trabajado, pero mi voto es negativo. Gracias a Dios mi partido es un partido que nos deja en libertad al momento de votar, por eso voté negativo.

Pregunta: ¿por qué este apuro en querer solucionar?, ¿por qué no nos permitieron más tiempo para dialogar? Vender algo que es de los sanduceros cuando se podía dar en comodato, es preocupante. Y, en cuanto a los puestos de trabajo, porque ya hemos visto que son una cantidad de empresas, lamentablemente, lo dicen para solo convencer, ojalá realmente se respeten y esos puestos sean para los sanduceros. Muchas gracias.

SR.BARTZABAL. Negativo. Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BARTZABAL: No estoy de acuerdo con vender, porque si la Intendencia Departamental no puede arreglar las calles ni hacer nada, menos va a mantener una empresa fotovoltaica. Nada más.

SR. W.MARTÍNEZ: Negativa. SR.BALPARDA: Negativa. SR.GENOUD: Afirmativa. Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.GENOUD: Lo dijo una edila de mi partido, por suerte pertenezco a este partido, que es el Partido Nacional, que se ha caracterizado a lo largo de su historia por no votar con mano de yeso. En el disenso, en sus propias filas, cada uno de sus integrantes se puede presentar en este recinto y verter sus opiniones cómo las sienta y las viva. Acá hubo un trabajo de nuestros compañeros, que valoramos muchísimo, (campana de orden) en cuanto a buscar, no sé si la mejor, uno hubiese pretendido siempre otra cosa, por lo menos, una redacción que dé las mínimas garantías para votar en forma afirmativa. Ojalá que el tiempo nos dé la razón, como nos la ha dado muchísimas veces, si no vamos a estar acá para dar la cara, primero ante el partido y después ante la gente, porque este es un tema muy importante para Paysandú; en un Paysandú decaído, en un Paysandú donde realmente las fuentes de trabajo son cada vez menos y se siguen perdiendo. Espero no estar equivocándome y deposito una cuota de confianza en este Ejecutivo y que por el bien de los sanduceros, realmente, llegue a un mejor acuerdo con estas empresas. Muchas gracias, señor presidente.

SR. TORTORELLA: Voto afirmativo y voy a fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.TORTORELLA: Gracias. Hemos construido democracia, señor presidente, hemos construido esperanza y detrás de la esperanza una fuerza que busca y que quiere el cambio, como es el Partido Nacional –que en este caso es más nacional que partido–, que ha tendido la mano para dar soluciones. A nosotros no solo nos gusta apedrear el rancho, como lo hizo el partido que gobierna actualmente a nivel nacional y departamental, sino que en estos casos nuestra solidaridad y grandeza supera cualquier tipo de diferencia. Y porque están en juego la inversión y las expectativas de trabajo de tanta gente es que hace horas que venimos trabajando, hace días que venimos trabajando para tratar de desentrañar un tema que venía siendo bastante

esquivo y oscuro en su manejo, por parte del Ejecutivo departamental. Lamentamos que haya sido así. Lamentamos que haya sido el Partido Nacional el que haya tenido que salir en busca de los elementos necesarios para obtener la convicción suficiente, porque el partido de gobierno no tuvo la capacidad de transmitir y de exponer cómo serían las cosas realmente. (Timbre reglamentario). Por tal razón, señor presidente, voy a acompañar afirmativamente sintiéndome, por supuesto, orgulloso de haber participado y de haber aportado, junto con mis compañeros, una salida que espero...

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Terminó su tiempo, señor edil.

SR. TORTORELLA: ...espero, sea beneficiosa para Paysandú. Gracias.

SR. VALIENTE: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR. VALIENTE: Gracias. Creo que hoy, como órgano legislativo, dimos una señal, en principio, de que mi fuerza política no prende la aplanadora y escucha a las minorías también. Demostramos lograr articular, y creo que lo hicimos de muy buena manera, entre los partidos políticos para consensuar (campana de orden) una salida.

Quería señalar eso porque muchas veces se nos ataca, pero creo que hoy dimos una muy buena señal de cómo se debe trabajar en política. Esto, sin duda, será un beneficio para todos los trabajadores y no debemos pasar por alto que estuvieron en la barra, cinco horas y media, justamente, esperando por una solución para ellos y, sobre todo, para Paysandú. Por suerte estas inversiones que, como dije, son de hijos del territorio sanducero que vienen a ayudar y a aportar su granito de arena, seguirán aterrizando para ayudar a la economía del departamento. Muchas gracias.

SRA. CÁNOVAS: Afirmativa. SR. DIGHIERO: Afirmativa y con su permiso, señor presidente, voy a fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR. DIGHIERO: Este es un gran avance para Paysandú, por lo que se soluciona y por lo que se crea. Se soluciona un verdadero problema que hubiera llevado a Paysandú o, por lo menos, al Gobierno departamental, no sé a qué lugar. Se crea una actividad que nos proporcionará, yo creo que más de las fuentes de trabajo de las que se proponen, si se proponen como fuente de trabajo no mezquinas, porque no hay que mirar solo el trabajo que se genera en Paysandú, hay que mirar el trabajo que se genera en esta zona binacional del río Uruguay con este tipo de actividades. Señor presidente, también van funcionarios desde acá a instalar plantas del otro lado.

Voté afirmativo, además, porque a quien no le hace falta andar exponiendo sus falencias, se puso de corrector e hizo una corrección con faltas de ortografía, algo que a un egresado universitario no le sienta muy bien. Gracias, señor presidente.

SR. PASTORINI: Afirmativa. SR. AMBROA: Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Mayoría (23 en 30).

Se aprobó el siguiente: "**DECRETO N.º 7667/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para celebrar un contrato, cuyo objeto será la enajenación a favor de la empresa Lafemir S.A. de las fracciones n.ºs 3 (9 há. 8.910 mts.), 5 (4 há. 7.741 mts.), y 6 (9.941 mts.) del padrón n.º 6.617 manzana 1.040 (antes padrón rural n.º 7.981 parte) donde actualmente funciona el Parque Tecnológico e Industrial de Paysandú.**"

ARTÍCULO 2.º- Como contraprestación de esta enajenación, Lafemir S.A., se obligará a instalar, por su cuenta y cargo, una planta fotovoltaica de 150 Kw, en la modalidad llave en mano, a ubicarse en Termas de Guaviyú.

ARTÍCULO 3.º- El contrato a celebrarse incorporará las modificaciones que a propuesta de la Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental de Paysandú, serán tratadas en sesión extraordinaria que se celebrará antes del 31 de diciembre de 2017. A vía de ejemplo y no siendo taxativa la presente enumeración, se incluirán entre las modificaciones: a) el consentimiento que deberán prestar al contrato, las restantes empresas que operan como comodatarias en el Parque Tecnológico e Industrial de Paysandú, b) establecer con respecto de éstas, la exoneración de toda responsabilidad de la Intendencia Departamental de Paysandú, c) se determinará la servidumbre predial relativa al acceso al pozo de agua que surte a todo el predio, d) la propuesta de la instalación de la planta fotovoltaica de 150 Kw deberá ajustarse como mínimo, al proyecto de la licitación oportunamente convocada por la Intendencia Departamental de Paysandú, e) extender el período de garantía de esta planta fotovoltaica, f) así como toda otra modificación que pueda proponerse en el marco de la propuesta que formule el plenario la Comisión de Presupuesto.

ARTÍCULO 4.º- Agréguese al artículo 1 del decreto 4258/02 el siguiente inciso final: 'Excepcionalmente a iniciativa del Intendente y previa anuencia de la Junta Departamental, se podrán enajenar las fracciones del mismo, en favor de las empresas que operen y/o que se propongan instalar en el predio del Parque Tecnológico e Industrial de Paysandú'.

ARTÍCULO 5.º- Comuníquese, etc.”.

23.º- COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se va a votar el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

24.º- TÉRMINO DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se levanta la sesión.
(Así se hace, siendo la 1:46 del día 22/12/17).
